

M. - 9190

A. - 4039

A.T.A.

2229

MEMORANDUM

TO : DIRECTOR, BUREAU OF REVENUE

FROM : SAC, [illegible]

SUBJECT: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

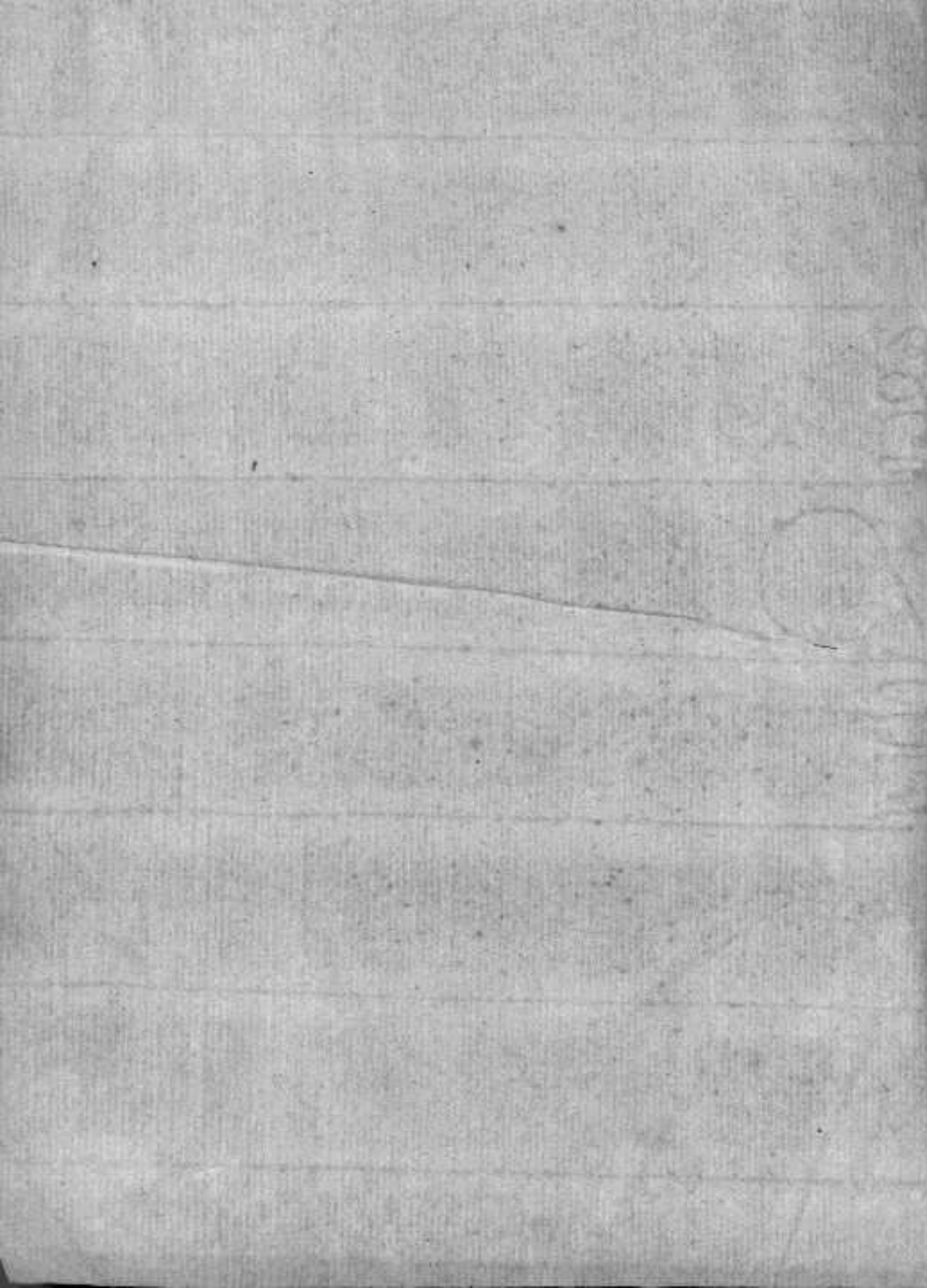
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

A
y



474
2229

(✕)
S E R M O N

EN LA NOVENA DE ACCION DE GRACIAS,
que la Hermandad de la Santa Misericordia de la M.
N. y L. Ciudad de Manila hizo à N. Redemptor Jesus,
en su Prodigiosa Imagen del THESORO,
por los Beneficios de su Divina Mano recibidos, en
las Guerras, que terminaron en el año de 763. y
evaque de esta Plaza en el presente de 64.

QUE PREDICO

EL M. R. P. BERNARDO PAZUENGOS DE LA
Sagrada Compañia de JESUS, Cathedratico que fue
de Philosophia, y Theologia en su Regia, y Ponti-
ficia Universidad en esta Ciudad, Theologo de Ca-
mara, y Examinador Synodal del Arzobispado de Me-
xico, Calificador del Santo Oficio, y actual Provin-
cial de dicha Sagrada Compañia en estas Islas Philipi-
nas, en el dia de la Invencion de la Santa Cruz en la
Iglesia de dicha Santa Hermandad, presentes la Real
Audiencia con su Muy Ilustre Presidente Gobernador,
y Capitan General de estas Islas, el V. D. y C. N. C.
y numeroso concurso de lo Superior, y distinguido
de las Sagradas Religiones, y del Noble Vecin-
dario con la Real Mesa de dicha Santa Her-
mandad, que lo dà à la estampa.

Y LO DEDICA.

*AL THESORO DEL CIELO, RIQUEZAS DE LA
Gloria, Deposito de bien nacidos desseos, Christo Je-
sus Dios, y Hombre, en su Devotissima Imagen del
Christo del Tesoro de la Santa Hermandad, que se
venera en la Sala del Despacho de la Real Mesa.*

*Impresso en Manila con las licencias necessarias, y
reimpresso en Vitoria por Thomàs Robles y Navarro.
Año de 1766.*

1784
S E R M O N

EN LA NOVENA DE ACCION DE GRACIAS,
que la Hermandad de la Santa Misericordia de la
Ciudad de Manzanilla a N. R. P. Fr. Juan de
los Medios, Obispo del Obispo de Toluca,
por los beneficios de la Divina Misericordia, en
las Omas, que comencian en el año de 1784,
cuando de esta parte en el predicar de d.



QUE IRREDICO

EL M. R. P. BERNARDO RAMONOS DE LA
orden de San Agustín, Canónigo de la
Catedral, y Licenciado en Leyes, y Poética,
por la Universidad en esta Ciudad, Theologo de Ca-
nón, y Examinador Synodal del Arzobispado de Me-
xico, Catedrático del Santo Oficio, y actual Prome-
tor de dicha Santa Hermandad, en esta Santa Hermandad,
por la Real Cédula de la Real Cédula de la Real
Audencia con la Muy Honorable Real Audiencia de México,
y Capitan General de las Indias, el V. D. y C. M. C.
y Comodoro Comandante de la Armada, y distinguido
de las Sagradas Religiones, y del Noble Vecin-
dario con la Real Cédula de la Santa Hermandad,
mandado, para que se imprima.

Y LO DEDICA

AL THERO DEL CIELO, NOQUEZAS DE LA
Gloria, Expositores de las Sagradas Escrituras, y
de la Santa Escritura, en la Real Audiencia de México,
y de la Santa Hermandad, que se
encuentra en la Sala del Expositor de la Real Misericordia.

Impreso en México con la licencia de la Real Audiencia,
y Comodoro Comandante de la Armada, y distinguido
de las Sagradas Religiones, y del Noble Vecin-
dario de México, el día de 1784.



N ESTA JUNTA EL SEÑOR DI-
putado General, hizo exhibicion de
un Sermon predicado en la Muy No-
ble, y Muy Leal Ciudad de Manila,
en la Novena hecha en accion de gra-

cias, por la Hermandad de la Santa Misericordia
de la misma Ciudad, à su prodigiosa Imagen del
Christo del Theforo, doctamente exornado, è
ilustrado por el M. R. Padre Bernardo Pazuengos,
de la Sagrada Compañia de Jesus, y por los benefi-
cios recibidos de su Divina, y Poderosa Mano en
las ultimas guerras, que terminaron en el año
de 1763. y en el de 64. el desembarazo de aquella
Plaza, y su libertad, que avia podido conseguir,
acompañada de la mas lucida, y prolija expresion,
por donde se hace constar, como sin embargo de
hallarse prevenida aquella Ciudad de valerosa Tro-
pa, surtida de abundantes Armas, defendida de
Vecinos zelosos, y arrestados, alentada de los me-
jores Ministros, asistida de innumerables recursos,
y resguardada de gruesas Murallas, sin saber como,
y porque fue entregada, y sitiada por los enemigos
de Dios, de la Religion Catholica, del Rey nue-
stro Señor (que Dios guarde) y de la Patria.

Que sin Armas, Soldados, Municiones, ni me-
dio à el parecer humano para disponerlas, bolvió
à renacer, conseguir la Victoria, y lograr el triun-
far de sus enemigos, reintegrandose à su natural,
antigua libertad con sus Vecinos, Naturales, y
Moradores.

Que para el logro de tan feliz triunfo, segun
las

las Leyes de la Real Audiencia, Gobernadora de aquella Ciudad, fue creado por Capitan General en aquellas Islas comarcanas, y Provincias, con el aplauso, y griteria mas alegre, y placentera de sus Vecinos, Estantes, y Moradores el Señor Doctor Don Simon de Anda y Salazar, Ministro Togado de dicha Real Audiencia, Hijo de esta Muy Noble, y Muy Leal Provincia de Alava.

Que en el mas esforzado desempeño de tan sublime Empleo, y Cargo, con el mayor asombro, y valor, sin perdonar la fatiga de la palestra literaria, levantò su Vandera con tal qual Español, que le siguió, algunos Indios, que alistó, bolviendo à alentarse con esta animosa demostracion las Provincias, los Españoles, las Religiones, manifestando su lealtad, reconocimiento, y ofreciendo todos sus caudales, vidas, y haciendas para tan santa liga, y gloriosa empresa, aprobada por el Cielo, y favorecida con alegres demostraciones, y fenomenos, que se advirtieron visibles, y significativos del concurso del Omnipotente Dios nuestro Señor para ello.

Que continuando con incessante desvelo en tan alta, como gloriosa empresa dicho Señor Capitan General, diò las providencias mas efectivas para fortificarse en los Pueblos, formar Maros, y Trincheras, buscar Armas, y Municiones, esforzar à los Fieles, y perseguir à los enemigos, y traidores, atacando un Exercito de Desertores de la Religion bien armados, y fuertemente atrincherados, peleando à cuerpo descubierto, desde el nacer el Sol hasta su ocafo, asegurando sin Armas, ni Navío todo el caudal, que conducia de Mexico el

Phelipino, sacandolo quasi de debajo del Cañon de dos Navios sobervios de la Nacion Inglesa, atacando con solos treinta Fusiles un Exercito de enemigos, y traidores, haciendolos retirar, derrotandolos, y que abandonassen la empresa à el asilo de los Muros de Manila, peleando contra un Exercito de enemigos, y contra otro de traidores, llenando las Calles de sangre, matando enemigas centinelas, prendiendo Espias, y haciendo frente à las Tropas de los enemigos mas electas, dexandolas desarmadas con la mayor victoria, y otras cosas, que parecen impossibles en la disciplina humana Militar, en tanto grado, que les fue preciso prohibir pena de la vida, que ningun Soldado, ni Oficial passasse à la otra vanda del Puente, aviendo reducido Prisioneros à los vencedores, y hecho otros castigos los mas exemplares à muchas Espias, Traidores, è Infieles, y podido contener los rabiolos impetus de los enemigos, y sus enconos, è inhumanas extorsiones, è invaciones, y su suspension, aunque no el retiro, y desalojamiento de las Murallas de Manila, hasta que la Providencia del Altissimo facilitó el ajuste de dichas Guerras.

Y enterados de todo ello, con la mas gustosa, y delicada atencion sus Señorias, despues de aver celebrado con imponderable gozo, jubilo, y regocijo los felices suceßos, prohezas, y hazañas de dicho Señor Don Simon de Anda, Hijo de esta expressada Provincia, que apenas mayores, ni aun iguales se hallaràn escritas, por convertirse en la mayor gloria suya, aumento, y realce de su lustre, y autoridad, y dado las mas expressivas gracias à

dicho Señor Diputado General, por el zelo, y amor; con que siempre se ha distinguido, y señalado à procurar quanto sea conveniente à la mayor grandeza de la Provincia: Decretaron, y acordaron uniformemente, el que todo lo expuesto, y relacionado se asiente en los Libros de Acuerdos de esta expressada Provincia, para que quede estampado en ellos, y en todo tiempo la sirva de inmortal memoria; reimprima el dicho Sermon, y lo demàs, que à su Señoría le parezca, y reparta à todas las Hermandades, to mando primero el referido Señor Diputado General las aprobaciones correspondientes de aquellos Prelados, ó Sugetos, que mas bien le pareciere, y que à dicho Señor Doctor Don Simon de Anda y Salazar, se escriba, remitiendole tanto de este Decreto, y de las aprobaciones del citado Sermon, que se tomaren, en nombre de esta expressada Provincia, y la enhorabuena de sus heroicidades, ascenso, á que por su Magestad (que Dios guarde) ha sido promovido de Consejero Real de Castilla, manifestandòle los deseos de otros mayores, y la mucha gloria, con que queda de ser Madre de un Hijo tan Heroe, y Valeroso, que justamente debe titularse por ellas admiracion del Mando.

SEÑOR MARQUES DE LA ALAMEDA.

POR quanto U señoria ha querido honrarme, poniendo en mis manos el Sermón, que el Muy Reverendo Padre Bernardo Paznengos, de la Sagrada Compañia de Jesus predicò en Manila año de 1764. para que diga mi sentir, sobre si será, ò no conveniente se mande reimprimir por esta Muy Noble, y Muy Leal Provincia de Alava, conforme à lo decretado en las Juntas tenidas por el mes de Noviembre de este presente año de 1765.

Confieso à U señoria, que debiendo decir lo que siento, me bastaba à mi el saber havia sido decretado en estas Juntas, para que sin passar al examen del motivo, que para esto tuvieron, pudiera decir era conveniente se reimprimiese; pues contemplo han sido estas Juntas, semejantes à aquellas, de quien dice David se juntaban diversas veces al año los Principales de las Tribus en Jerusalem, para determinar en ellas lo concerniente al bien comun, donde para explicar la madurez, y rectitud con que procedian en todas sus determinaciones, dice, que se sentaban las Sillas en Juicio, no los Jueces, *sederunt sedes in iudicio*: Porque como las Sillas sean el asiento de los Jueces, no encuentro otra Phrase mas propria, con que poder manifestar el asiento, juicio, firmeza, y rectitud, con que procedian en determinar quanto podia convenir al mayor bien de los Pueblos.

Asi se ha experimentado en las Juntas, que esta

Behierita
Verbo con
112.

D. Aug. S.
per totum
Eod. 14. c.
Iam Alap.
de.

D. Aug. S.
per totum
Eod. 14. c.
Iam Alap.
de.

P. V. 7.
10. 10.

P. V. 7.
10. 10.

Psal. 127.
Lorino hic.

P. V. 7.
10. 10.

P. V. 7.
10. 10.

P. V. 7.
10. 10.

P. V. 7.
10. 10.

esta Muy Noble, y Muy Leal Provincia de Alava, ha tenido en este mes de Noviembre de 1765. Todos los Principales de los Pueblos, y Hermandades se sentaron en juicio; pero todos, como unas Sillas, pues estuvieron todos firmes, y constantes en determinar quanto podia conducir al bien comun de la Provincia, y Ciudad. Por esso, aunque eran diversos los Jueces, el Juicio fué solo uno, porque todos iban en las determinaciones tan unos, y conformes, como si hablasten por una boca, o fuesse uno solo el que juzgaba; y si queremos indagar el motivo de tanta union, fué, dice el Propheta Daniel, porque tenia asiento el juicio, *juditium sedit*: Y no ay que admirar, pues se havia sentado á presidir, dice el mismo Propheta, el mas anciano: *Antiquus dierum sedit*; y no como quiera, sino con los libros abiertos: *libri aperti sunt*: esto es, con las determinaciones, y Decretos de Provincia á su lado, siendo lo mismo proponerle alguna duda, que echar mano al Código, y darle con los mismos Decretos pronta solution, y respuesta.

A vista de esto, bien se dexa entender, que havia de tener asiento el juicio: *juditium sedit*, y que haviam de sentarse los Jueces, como unas Sillas, *sederunt sedes*, sin moverse, ni á los impulsos de la passion, ni influxos de la emulacion, y que todas sus determinaciones haviam de proceder con todo juicio, y arreglo.

Por tal tengo la de haver decretado se reimprima, y de al público el Sermon del Muy Reverendo Padre Bernardo Pazuengos, porque refiriendose en él las heroicas acciones del Señor

Dan. cap.
7. V. 10.

Ibid. V. 9.
Dan. cap.
7. V. 10.

Don Simon de Anda y Salazar, no sería razon quedassen sepultadas en perpetuo olvido: A mas de que en esto siguen el exemplo de los antiguos, así Latinos, como Griegos, y aun Gentiles; pues todos se exmeraron en publicar las hazanas, que sus Compatriotas, Parientes, y Amigos excutaban: Así el Pueblo Atheniense mandò levantar Estatua á Demosthenes: Con Thebas, Capitan valeroso hicieron los Griegos lo mismo, poniendo en ella una Descripcion, que decia, *que por su valor, y fortaleza se havia restituido la libertad á los Griegos*: Y mi Padre San Agustín, dice, ser obligacion precisa, que los Hijos publiquen las acciones gloriosas de los Padres, y mayores; yá para manifestar por este medio el amor para con ellos, y yá para mover á los demás á que procuren imitarlos, por ser un grande estímulo el exemplo domestico: En atencion á esto mismo, dice San Basilio, que los hechos de los Varones esclarecidos, se dan á la imprenta, para que lleguen á noticia de todos, propuestos para la imitacion, y exemplo; pero sobre todos estos nos lo dice expressamente el Eclesiastico, quien aconseja alabemos á los Varones gloriosos, dandoles aquellos elogios, que sus obras se merecen; por lo que el mismo alabó á muchos, y entre ellos á Habrahan, á quien llamó *grande Padre de las gentes*, y que no havia á él en la gloria semejante, y si examinamos el motivo de tan grande alabanza, nos dice, fué, por haver conservado la Ley de Dios, echando de Casa á Ismael, de quien descienden los Agarenos, y reducido á libertad, y possession de sus Haciendas á su Hermano Loth, que Cautivo gemia baxo del duro yugo de sus Enemigos, lo que

Behierlim.
Verbo estatua.

D. Aug. super locus.
Eccl. 14. citatus Alapide.

Ibidem ubi
D. Aug. citat. Alapide.

Eccl. 44.
V. 1. laudemus Viros gloriosos &c.

Ibidem V.
20.

Abrabas mag. Pater multitudinis gentium, Non est inuentus similis illi in gloria, qui conservavit leges excelsi.

Gen. 14.
V. 14. &
V. 17.

que fuè tanto mas digno de alabanza, quanto fuè poca la gente, de que se valiò para conseguir la Victoria, pues fueron solos trescientos y ocho hombres.

No fuera extraño, el que yo atribuyera à Don Simon de Anda y Salazar, el elogio, que el Eclesiastico atribuyó à Abraham, llamandole *Padre de muchas gentes*, pues, segun nos dice el Sermón del citado Padre, y aun he leydo en algunas Cartas escritas desde Manila, Don Simon de Anda y Salazar, se constituyó Capitan de algunas pocas gentes, y libertó con ellas, y su industria à los Ciudadanos de Manila, y à otros Pueblos de aquella Commarca de la opresion en que se hallaban, y los puso en libertad de sus Haciendas, que yá consideraban perdidas; pero dexandó esto à un lado, solo dirè lo que el Eclesiastico, dice de Abraham, *que no hubo à él semejante, ni se halló mancha en su gloria*; pues, á mas de haverse conservado fiel à su Rey, conservò tambien pura, y limpia la Ley de Dios, que yá amenazaba ruina en aquellos Pueblos, y Provincias; por lo que acciones tan esclarecidas, me parece, es muy justo se den al público, para que leyendolas, unos las admiren, y alaben, y otros se animen à imitarlas.

Asi lo siento en este Convento de nuestro Padre Santo Domingo de esta Ciudad de Vitoria en veinte y cinco de Diciembre de mil setecientos sesenta y cinco.

De V. S. su menor servidor, y Capellan,

Fr. Alonso Crespo.

HE VISTO EL DECRETO DE VEIN-
 te y cinco de Noviembre del año
 proximo pasado de mil setecientos sesenta y
 cinco , en que el Señor Don Bartholomé Jo-
 seph de Urbina y Zurbano , Marquès de la
 Alameda , Maestre de Campo , y Diputado
 General de esta Muy Noble, y Muy Leal Pro-
 vincia de Alava , le exiviò un Sermon , que
 predicò en tres de Mayo de mil setecientos
 sesenta y quatro , en la Ciudad de Manila,
 Capital de las Islas Philipinas , el Muy Re-
 verendo P. Bernardo Pazuengos, de la Sagrada
 Compañia de Jesus , en accion de gracias,
 que la Hermandad de la Santa Misericordia
 de la Muy Noble , y Leal Ciudad referi-
 da , diò á nuestro Redemptor Jesus , por la
 libertad del tirano yugo de los Ingleses , en
 que toca la peregrina defensa , y conserva-
 cion de las citadas Islas en la debida Fee,
 y obediencia á ambas Magestades , atribu-
 yendose unicamente al Señor Don Simon de
 Anda y Salazar , de la Ciudad de Vitoria,
 de la Junta de Hijos-Dalgo de Elorriaga de
 la Jurisdiccion de dicha Ciudad , donde estu-
 diò Grammatica , y Artes , y despues passò
 à estudiar Jurisprudencia à la Universidad de
 Alcalá , en que por sus distinguidos talentos,
 y aplicacion tuvo singular estimacion , y ob-
 tuvo el Grado de Doctor , y su Magestad le
 hizo la gracia de Oidor de la expressada Ciu-
 dad de Manila ; y á vista de sus inauditas
 prohez as la de Consejero del Real , y Supre-

B mo

San Mar. Hom. 2.
 Iacobus...
 D. Bar. 2. m. 4. de
 Alimpt. Nov. 2. 1. 1. 1.
 dem. quod...
 delectat. 1. 1. 1. 1. 1.
 quod... magis.

mo de Castilla; y pareciendo à la superior comprehension de la expressada Muy Noble, y Muy Leal Provincia, conveniente eternizar la memoria de tan singulares hazañas, dió comission à dicho Señor Marqués, para que lo mandasse reimprimir, precediendo las aprobaciones de los Sujetos de su eleccion.

Hizome el referido Señor Marqués el honor de pedir, ò de mandar, que dixesse mi sentir en este punto. Confieso, que me vi combatido de dos contrarios afectos: amor, y temor: aquel, porque lo professò à dicho Señor, à mi Madre la Muy Noble, y Muy Leal Provincia, por multiplicados titulos debo, y al Señor Don Simon, à quien he tratado de palabra, y por eserito, como à Amigo fiel, con satisfaccion, y confianza, y à mi por la complacencia de considerar, y publicar sus hazañas, y por ser interessado, como Amigo, como Compatriota en ellas: Este amor, ò estos amores me impelian, y esforzaban; lo raro de sus heroicidades me acobardaba; porque, (como dice San Maximo) pretender aumentar alguna alabanza à fentejantes acciones, es disminuirlas, no engrandecerlas: Por lo que no se han de ponderar con palabras, sino que se han de proponer con sinceridad las obras; assi podrà con libertad el discurso tender sus velas. En assumpto de otra classe assi se viò San Bernardo, y confesò, que no havia cosa, que mas le deleytasse, ni cosa, que mas

*San Max. Hom. 59.
Laudes addidisse aliquid decessisse est: siquidem virtutum ejus gratia non sermonibus exponenda est, sed operibus comprobanda.*

D. Ber. Serm. 4. de Assumpt. Non est equidem, quod me magis delectet; sed nec est, quod terreat magis.

le aterrassè , que hablar de aquella materia. Venció el amor al Santo , tambien à mí me venció : No ay que estrañar ; pues todo lo vence , y sujeta à su imperio , dice el Poeta.

Epilogarè los hechos , que se presentan , y añadirè tal qual , que se sabe ; para que sirvan de fundamento , y se vea , el que tengo para mi dictamen ; y para que se comuniquen los que en el dia se saben , y dár pruebas de la certeza , con que el mas escrupuloso Critico se convenzca , que es el fin de la Provincia ; por lo que me estiendo mas de lo que pide la pregunta.

Se hallaba el Señor Don Simon fuera de Manila en la Provincia de Bulacan , quando fuè tomada infelizmente , ò por mejor decir , villanamente entregada : Llegò esta infauستا noticia à sus oídos , con la de haverla saqueado con la mayor tirania , cerrando à la humanidad los ojos. Qué avia de hacer un Togado sin otro uso , que el de los Libros , sin Soldados , sin Viveres , sin Perrechos , sin Armas , sin Municiones , sin Material para hacerlas , en Region tan remota , y sin recurso à su Soberano , à vista de un Exercito de Hereges , Apostatas , Idolatras , Atheistas , sobervio , y triunphante , engrosado con los traidores à su Rey , à su Religion , y Patria , fomentando obstinados la rebelion en las Provincias commovidas , y trabajando infatigable , por introducirla en otras ; y profanando el Santuario ? Parece , que no

Virg. Eglog. 10.
Omnia vincit amor,
& nos cedamus amori.

Virg. Anei 2. una
salus victis, nullam
sperare salutem.

le quedaba otro afsilo, ni otra vida, que desesperar de la fuya; como dixo el Poeta. Pero no fuè afsi, fino que se declaró por Audiencia, Gobernador, y Capitan General de las Islas Philipinas por el Rey Catholico segun las Leyes. Empuñó el Vaston, levantò Vandera con tal qual Español, y algunos Indios, y expidió sus Despachos à las Islas citadas; para que, como à tal, le reconocieffen, y prestassen obediencia. Ficcion parece. Afsi escribió à un Amigo fuyo. *Amigo, y Señor: Si nos pusteramos à soñar disparates, no podia dárse en otro mayor, que el que sea yo en una pieza, Audiencia, Gobernador, y Capitan General de las Islas Philipinas; pero sobre que es afsi, no ay que apurarse.* Dixo bien; porque què mayor disparate, que resolverse contra toda razon natural un hombre, que solo supo manejar Libros, y correr la pluma, à revestirse repentinamente de Gobernador, y Capitan General, y empeñarse en desempeñar un Empleo tan distante del fuyo, tan arduo, y al parecer, en las circunstancias imposible? Pudo salir del conflicto, con lo que David dixo de sí: No tengo theorica, ni practica en tan difícil Empleo; pero lo empeñó (como al Machabeo) el honor de la Nacion, la Fee de su natural Señor, y el zelo de la Religion; y quando no se introduce, como ladron por la tapia de la ambicion, y sobervia (como dice San Joan) sino como Aaron, por la puer-

1. Reg. 17. 40. Non
habeo usum.

1. Mach. 9. 10.
Non inferamus crimen
gloriae nostrae.

Joan. 10. 1. Qui
non intrat per ostium
in ovile ovium,
ille fur est, & latro.

puerta de la Divina Eleccion , seguros son sus progressos , (segun San Pablo.)

Llamò la Magestad de Christo à Simon, y le dice , que es piedra , y que sobre ella ha de fundar su Universal Iglesia. Si Simon es un pobre Pescador , Idiota , que solo sabe de Anzuelos , y Redes , cómo ha de ser fundamento , y Cabeza de vuestra Santa Iglesia ? Dònde la discrecion , y prudencia ? Dònde el espiritu , para instruir , regir , y gobernar tantas , tan ignorantes , y diversidad de gentes ? Dònde el aliento , y fortaleza para resistir desfarmado à tan poderosos Enemigos ? Es regla general (responde San Bernardino de Sena) , que , quando su Magestad eleba à alguno à sublime ministerio , le comunica , y adorna su infinita Providencia de todas las prendas , que son necessarias , para que le dè el ultimo complemento. Sea Simon desvalido , y ignorante , su Magestad , que lo elige , le dará ciencia , y virtudes , para instruir , y convertir à las gentes ; para dominar el Orbe ; para resistir Exercitos Infernales , segun se le ofrece. Que importa , que nuestro Simon Nada sepa , sea Nada , quando Dios elige à Anda , andarà , y correrà , como Gigante en la carrera de Marthe. Serà Sal , que conserve à los Fieles , que sazone à los comovidos , que sossegue , y aquiete à los sublevados , y Azar , en que se estrellen todos sus Enemigos , y Traidores. Serà Simon Anda Sal-azar , que triumphe , y empuñe glo-

Heb. 5.4. *Nec quisquam sumit sibi honorem ; sed qui vocatur tamquam Aaron.*

Matth. 16. 18. *Tu es Petrus , & super hanc petram edificabo Ecclesiam meam.*

D. Bernard. Serm. 1. de S. Joseph. In Proem. *Generalis regula est , quod , quando cumque Divina gratia elegit aliquem ad aliquam gratiam singularem , seu ad aliquem sublimem statum omnia charismata donat , quae illi personae suo electae , & ejus officio necessaria sunt , atque illam copiose decorant.*

Matth. loc. cit. *Et porta inferi non prevalebunt adversus eam.*

gloriosamente con la victoria la palma.

Confirma la eleccion el Cielo ; pues dice el expresado Muy Reverendo Padre, que en su esfera aparecieron varios phenomenos, en que se veía formada la Cruz, y á su lado una elevada frondosa Palma, que esparciendo sus ramas, unas veces por el Cielo, formaba un vistoso hermoso Jardin ; otras unidas al tronco, una anhora. Vieronse venir por el viento de Provincias distantes Esquadras de Soldados en la misma hora, en que de Manila salian los Ingleses contra Mefilo. Vieronse, (afirma) en distintas horas ; en lo mas profundo de la noche ; en lo mas ardiente del Sol, y á opuestos aspectos de este Astro. Todos son celestiales signos, que confirman la eleccion de nuestro Heroe, y predicen las glorias de sus triumphos.

Todo rige la Divina Providencia con eficacia ; pero con suavidad (dice el Sabio) y de la forma, que en la distribucion de sus dones, se adapta á la disposicion de las criaturas (como dice San Matheo), assi en los signos, y medios, con que anuncia los successos (segun San Gregorio con San Pablo.) Quiso, que se manifestasse la Cruz, quando dispuso, que un Cantabro empuñasse el Vaston ; cuyo feliz solar desde su poblacion preservò la Magestad Soberana de la ciega idolatria, y veneraba solo á Dios con el nombre de *Jauugoicoa*, que significa el Señor de arriba, Duño de todo lo Criado, y (dice

Oso-

Sap. 8. 1. Attingit ergo asine usque ad finem fortiter, & disponit omnia suaviter.

Matth. 23. 15. Uniuscuique secundum propriam virtutem.

1. Cor. 14. 22. Lingue in signum sunt non fidelibus, sed infidelibus ; prophetia autem non infidelibus, sed fidelibus.

D. Greg. Hom. 10. in Evang.

Offorio), que pudiera ser llamado *el Dios de los Vascongados, ò Cantabros*, como se llamó de Abraham, Isaac, y Jacob.

Veneraban los Cantabros (esto es) Alava, Guipuzcoa, y Vizcaya) la Cruz, aun antes de la venida de nuestro Redemptor: llamaban *Labaro*, que se compone de dos dicciones, *Lau-buru*, que significan quatro remates, ò quatro cabezas; cuya figura es la de la Cruz (así Offorio) fueron siempre (dice el Señor Carmona) religiosísimos, integerrimos observantes de la Fee, y esto, aun antes de la venida de la Magestad de Christo, y como imbuidos, é instruidos reverenciaban, y estimaban la Cruz, y la ponian en sus Vanderas, por lo que se llamaba *signo Cantabro*. A la sombra, y asilo de este Sagrado Blason, triumpharon de las Naciones, sin sujetar sus cervices, ni al yugo de los Romanos, aunque vino empeñado á esto un César Augusto, que se dió por satisfecho con ajustar paces con los Cantabros (segun Henao), y puso por Blason en sus Estandartes (así Offorio), y los Romanos la llamaban *Cantabra*: (dice Henao). Este Misterioso *Labaro* manifestó el Cielo al Emperador Constantino, y con los caracteres, que leyó, formó Saavedra este lemma: *In hoc signo*, dando á entender, que al asilo de la señal de la Cruz están vinculadas las Victorias; y qui-

Offor. cap. 3. n. 27. & cap. 4. per tot præcipue num. 29.

Sueton. cap. 81. Dion. Casio. lib. 53.

Offor. loc. cit. cap. 5. n. 4. ibi: *Esta diction Lau-buru en lengua Cantabrica quiere decir quatro remates, ò quatro cabezas, que no puede ser mas apropiada dñficion de la Cruz, en cuya forma era el Labaro.*

Carm. Senat. Consult. Hisp. auct. 24. n. 9. y n. 50. y 55. *Vizcayni autem semper religiosissimi, & fidei fuerunt cultores integerrimi; & hoc non solum post adventum Christi, sed prius, & quasi prophetica devotione imbuti signum Crucis reverenter estimabant, & in suis vexillis inferebant. . . . Ita Cantabri Crucis signum afferre consueverant, & signum Cantabrum Crux apelata fuit ante adventum Christi. citat. alior.*

Henao lib. 1. c. 14.
20. 27. 28. En las no-
tas n. 8. 9. 10. citan-
do à muchos, y entre
ellos à Bernardino Go-
mez de Gestis Jach.
Aragoniz Regis l. 8.

Ossor. l. 3. c. 5. n.
36. 37. Henao l. 1. c.
27. 28.

Hen. l. cit. c. 27. n. 7.
Saab. ap. Piz. M. S.
lib. 14. 42.

Abf. Abb. Serm. 18.
*Signum Victorie in
ligno Crucis constitue-
re voluit in qua dum
hostis antiquus appe-
tit escam carnis, trans-
fixus est aculeo Divi-
nitatis.*

S. Pab. Heb. 11. 37.
Christ. Finot. Dif-
rich. 85.

S. Amb. 3. exa.
S. Aug. ap. Piz. l. 9.
344.

Plin. l. 13. c. 4.
Cor. inc. 41. Ezech.
*Palma in summo ver-
tice coronata est.*

Ved. in Cant. 7.
*Statura tua assimila-
ta est palma (ait) as-
pera est palma juxta
terram, quia persecu-*

so (dice Abfalon Abbad) la Magestad Di-
vina, que la Cruz, ò Labaro fuesse sig-
no, ò pronostico de las Victorias; porque
en èl la obtuvo nuestro Redemptor contra
los Principes, y potestades del Abifmo,
como dice San Pablo, y cantò Christopho-
ro Finocio.

*Fide Cruci: tota hoc pendet victoria signo.
Hinc Erebi clades, hinc animæque salus.*

Este glorioso Labaro manifestó la Ma-
gestad Divina al Rey Don Alfonso, alen-
tando su corazon desmayado, y propheti-
zando el triumpho. Este es el signo, como
conatural à los Cantabros. Este es, el que
hizo patente la Magestad Soberana, para
publicar el triumpho de nuestro Heroico
Cantabro.

No ay, quien ignore, que la palma
es simbolo de la victoria (assi San Ambro-
sio) y lo manifestó Jerusalem en la trium-
phante entrada de nuestro Redemptor. Es
áspero el tronco (dice San Agustín) junto
à la tierra; hermosa, y dulce su copa (se-
gun Plinio); y Alapide advierte, que està
coronada; porque la victoria en sus princi-
pios es áspera, escabrosa, llena de dificul-
tades, peligros, sustos, afanes, y vigili-
as; pero en la copa, en el fin, dulce, gusto-
sa, llena de satisfacciones, honras, y co-
ronada de gloria (dice el Venerable Beda).

La anchora significa la esperanza) dice
el Apostol.) Porque assi, como la anchora
de-

defiende , y sostiene la Nave de las furias de los vientos , y sobervia de las olas , y sin ella la estrellan , y anegan ; así sin la esperanza nos sumergimos , y anegamos en el Abismo , y con ella nos aseguramos , y arribamos salvos al puerto (dice San Ambrosio) .

El Jardin simboliza à Maria , como la titula el Esposo : *Hortus conclusus*. Jardin el mas delicioso , y ameno , compuesto de todas las mas hermosas , y fragantes Flores , y heroicas virtudes , fecundissima sin cultivo , sino el del Espiritu Santo , cerrada à toda culpa (como dice Sophronio) y el Simbolico le puso este lemma : *Procul hinc talpæ* ; de aqui lexos los Topos , porque las virtudes de Maria auyentan los Hereses ciegos , como los Topos : lo dixo en su Emblema Masenio.

*Exclusis procul hinc Talpis, se floriger hortus
Explicat, & pictis Flora superbit agris.
Florida virtutum vernat tibi purpura Virgo;
Heretici Talpæ, vos procul esse decet.*

Que significa el venir por el viento de Provincias distantes Esquadras de Soldados en la misma hora , en que de Manila salian los de los Ingleses ufanos , y sobervios à combatir à Mcfilo ; sino el que de las Islas avian de venir alometerse à nuestro inclito Capitan , y ayudarle , aun aquellas , que avian empezado à sublevarse ? Quando bloqueo à Israel el Rey de los Sirios , y se veía en el

*tionem patiuntur propter
justitiam electi:
pulchra est, & dulcis in
summo, quia gaudent
in profuris, & exul-
tant scientes, quoniam
merces eorum copiosa
est in Calis.*

Heb. 6. 18. *Confugiamus
ad tenendam pro-
positam spem, quam,
sicut anchoram, babe-
mus anima tutam hac
firmam.*

Div. Amb. hic,

Cant. 4. 12.

Soph. Serm. de
Anunt. Piz. M.S.l. 11.
n. 100.

Masen. ap. Piz. loc.
cit. n. 99.

4. Reg. 7. v. 6 7.
*Dominus sonitum au-
dire fecerat in cartris
Siria curruum, &
equorum, & exerci-
tus plurimi, &c.*

mayor conflicto , lo redimió la Magestad Divina , disponiendo , que oyessen el estrepito de Carros , Caballos , y muy numeroso Exercito en la region del ayre ; creyeron venian en su socorro los Etheos , y Egipcios , y abandonaron el Campo , quedando Israel con la Victoria , y despojos. La Cruz , ò Labaro , Palma , Anchora , Maria , y Batallones , que discurrían , y venían por la region del ayre , confirmaban la eleccion , y anunciaban los triumphos de nuestro Heroe , quando la Tropa dominante de los Hereges con la chuzma de sus conjurados juzgaba sacrificarlo. Veamos aora los progressos.

No era sola , la que combatia su gallardo espiritu , prodicion tan infame , tan tiranas capitulaciones , y saqueo tan inhumano , sino el que los Traidores no se saciaron con tan cruel sacrificio ; pues haciendo tambien liga ofensiva , y defensiva con los perfidos Hereges , esparcian su veneno en las Islas , trabajaban infatigables , por sublevarlas , y lo consiguieron en las de Ilacos , y Pongacinan. Inflamaba su malvado corazon , no solo su fementida prodicion , sino tambien la confusion , y embidia de ver la heroicidad , honor , y fidelidad á ambas Magestades de nuestro Compatriota contra sus depravadas ideas , y el temor de su ruina. Hizole processo de Infel à las Magestades Catholica , y Britanica , declarandole por tal , quien por su caracter , y ministe-

rio debia haver sido el primero en la defensa de Manila , y sus Islas , y á su imitacion lo declaró tambien Dreper , General del Exercito contrario. Passó su despecho à tanto , que contra su Cabeza , y Vida (dice el Orador) ruin , y vilmente se puso Talla por los Enemigos de Dios, y de la Religion , del Rey, y de la Patria : Esto es , se ofreció premio, à quien le quitasse la vida. Consideresse sin theorica, ni practica , sin Soldados , Armas , Viveres, ni Pertrechos , cercado por todas partes de tantos , y tan despechados Enemigos , y combatido interiormente de tantos cuidados , y temores. *Foris pugnae , intus timores* , que de sí , decia San Pablo. Pero que importa (diria fiado en Dios como Elisco) que sean tantos los Enemigos , que me cercan , si son mas los que ciñen mis costados para la defensa. Aunque contra mi se formen Exercitos , no temblará mi corazon ; si me presentaren Batalla , en Dios tengo fixa la esperanza de vencer ; (diria con David :) así sucedió.

Sitiò Inerme en Vava un Exercito de Desertores de la Religion bien Armados , y fuertemente atrincherados , peleando á cuerpo descubierto desde el nacimiento del Sol, hasta su ocafo. Atacó en Bulacan con solos treinta Fusiles un Exercito de Enemigos , y otro de Traidores ; los derrotó , y obligó á una ignominiosa fuga. Entrò en Santa Cruz, y Quiapo de noche , peledò contra un Exer-

2. Cor. 7.

4.Reg. 6. 18. *Noli timere , plaris enim nobiscum sunt , quam cum illis.*

Pf. 26. 3.4. *Si consistat advesme castra non timebit cor meum. Si exurgat advesme pralium, in hoc ego sperabo.*

cito de Enemigos , y otro de Traidores inundó de su infame Sangre las Calles. Atacóle en Mefilo , y otra vez en Malinta , el Enemigo con numerosa , y la mas aguerrida Tropa ; pero los derrotó con tan decisiva Victoria , que huyendo afrentosamente , y refugiandose á Manila , mandò Dreper atemorizado , que ninguno pena de la vida passasse el Puente. Impidió la introduccion de Viveres en la Ciudadela de Sion , y desmayados , y sin aliento para buscarlos , los que la ocupaban , sin esperanza de que de Manila los socorriessen (por ser yá mas presidio , que los atormentasse , que fortaleza , que los defendiesse) se retiraron desfallecidos , palidos á ella ; pero á padecer con sus Coligados la misma fatal penuria ; pues en tanto estrecho pusieron á todos las discretas providencias de nuestro Capitan General. Y si precisados del hambre salieron algunas veces á grande distancia á buscarlos , compraban el Pan á precio de su sangre , ó sorprehendidos de los nuestros , eran víctima de su Espada , ó quedaban por Prisioneros , como se viò en Barangal , Venan , Orion , Pangasinan , y muchas veces en las Playas de Pasig. Sin Navios , sin Armas preservò el Navio , que venia de Mexico , y assegurò su caudal (que era lo unico , que quedaba á los infelices de Manila) , á vista de la Armada Naval Inglesa , (todo dice el Orador.) No importa , que se enfurezcan los

vien-

vientos, que se embravezca el Mar, y amenacen ruina las Ondas à la Nave de Simon, si à Jesus tienen por suyo Simon, y sus Condiscipulos, Mar, y Vientos se contendrán à su imperio, y saldrà salva la Nave. Bramen el Ingles, y chufma de sus conjurados, eche espumarajos su soberbia, embidia, y avaricia, de que sirve, si à Simon protege el Labaro, ò Cruz? Llegará el Philipino indemne al Puerto.

Destituído de un todo se arrestó denodado à tan gloriosa empresa, aunque tan ardua, que parece temeraria, é imposible à la razon natural; pero despues arrancando de los Edificios las rejas, baxando de las Torres las Campanas, desentrañando la tierra, hallò materiales para piezas de vatir, Fusiles, y otros instrumentos precisos en las Campanas, Salitre para Polvora, Pedernal para las Llaves; hizo Molino para fabricar Polvora, ingenio para fundicion de Cañones. Fortificò los Pueblos (asì el Orador) formò Trincheras, levantò Muros, fabricò Almacenes. Conservò en su fidelidad à los leales, reduxo su prudencia las Provincias commovidas, sugetò à los rebeldes, y subyugò à los Enemigos. Atacando, y atacado siempre saliò vencedor. Tantas fueron sus Victorias, quantas sus Batallas. Vindicò el honor de las Armas de nuestro Catholico Monarcha, que por ultimo complemento de su insolencia puso el perfido Ingles (dice el

Ora-

Job. 3. 31 *Versa est in luctum cithara mea, & organum meum in vocem flentiam*

1. Machab. 1. 41. 42. *Dies festi ejus conversi sunt in luctum, Sabbatha ejus in opprobrium, honores ejus in nihilum. Secundum gloriam ejus multiplicata est ignominia ejus, & sublimitas ejus conversa est in luctum.*

Pl. 63. 9. *Sagitta parvulorum facta sunt plaga eorum: & infirmata sunt contra eos lingua eorum.*

1. Cor. 1. 27. 28. *Quae stulta sunt mundi, elegit Deus, ut confundat sapientes: & infirma Mundi elegit Deus, ut confundat fortia: & ignovilia Mundi, & contemptibilia... & ea, quae non sunt, ut ea, quae sunt destrueret.*

Jos. 2. 9. *Irruit in nos terror vester, & elanguerunt omnes habitatores terra.*

Orador) baxo de la horca, cerrandolo en el mas duro Presidio, en que lo tenia asustado, atemorizado, hambriento, sin el menor recurso, precisado à entregarse con la Plaza, y Naves, ò à morir desesperado à violencias de la hambre. Sus festines, sus regocijos, su Cithara, y Organo se convirtieron en llanto, como dice el Santo Job. Segun la arrogancia con que ufano se gloria, fuè su ignominia. Su soberbia, y orgullo parò en lagrimas, y sollozos, (como experimentò el Pueblo ingrato;) porque dispuso la Divina Justicia, que las injurias, y violentas extorsiones, que hicieron, padeciesen despechados (como dice David.) Valiendose la Divina Omnipotencia, para abatir su orgullo, para su mayor confusion, de quien ignoraba el Arte Militar, de quien no fue Soldado, para aterrar, y subyugar las cervices de los que se jactaban de Marciales, y Victoriosos: assi lo hace, segun San Pablo.

Yà estaba el vencedor vencido, el arrogante humillado, abatido, preocupado de un horrible terror panico de nuestro Inclito Campeon, como Jerichó de Josue, y el Mundo de Alexandro; pero hallo una notable diferencia; pues refiere el Sagrado Texto las prohezas, y victorias de estos dos Heroes grandes, y á vista de ellas los dominò el temor; pero que al empuñar nuestro Adalid el Vaston, sin haver tomado en
sus

sus manos el Arte en las Etenelas de Marthe, y en las circunstancias referidas, las Islas ya sediciosas, los Indios revelados, que desenfrenados insultaban, robaban, despojaban de sus Empleos à los Ministros del Rey, y regaban de Sangre humana la tierra, confusos, dominados de un pavoroso panico terror huyessen (como refiere el Orador,) à los bosques, buscando de sus excessos afsilo, no dice de Josue, ni de Alexandro el Texto. Mas Alexandro fuè desde sus tiernos años Marcial, y dominaba muy numerosos, y bellicosos Exercitos; pero nuestro Magnanimo Heroe triumphò desnudo de todo, y se puede decir: *plus quam Alexander hic.* Este hizo, y es mas que Alexandro. Con quanta razon, pudo, y puede decir nuestro Alexandro con David: Todas las gentes me cercaron, de todas Naciones, y reprobadas Sectas, he sido combatido; pero en el nombre de Dios tomè satisfaccion, triumphè de todas. Estos admirables successos demuestran, lo que anunciaban aquellos celestes signos, ó phenomenos.

Admirado de tan extraños successos, dixo el primer Ministro de Indias à un Eminentissimo Señor Purpurado: *Don Simon de Anda Salazar, no se ha portado, como Togado, sino como el General mas habil, diestro, experto, y valeroso:* Censura, que no puede notar la mas delicada critica; porque era el deposito de quantas noticias judi-

1. Machab. 1. 3. *Stultuit terra in conspectu ejus.*

Pl. 117. 10. *Omnes gentes circuierunt me, & in nomine Domini, quia ultus sum in eos.*

diciales , y extrajudiciales venian de esta historia ; porque , como Soldado , que ha sido de profesion , sabe dàr el peso correspondiente à las prohezas ; y porque siendo su Excelencia Militar Veterano , estrañaria, que un mero Fogado hiciesse tan heroicos progressos , que pudiesen sonrojar , à los que se jañtan de Marciales , y aguerridos ; y esto (es natural) le causasse repugnancia al aplauso : A mas de que no tiene en èl ìnteres alguno.

En esta difinicion ; (pero mejor en sus hechos) vemos falsificado el principio Philosophico : *Nemo repente fit summus* : ninguno de repente se hace sumo ; esto es , perfecto ; porque el Arte imita à la naturaleza , y esta tiene sus principios , progressos , y complemento ; pero esto se entiende segun el orden natural , sin que pueda ligarse la Divina Omnipotencia , que asì como de la nada hizo todo , quiso criar repentinamente al hombre perfecto , è infundirle un alto conocimiento de las cosas. A Simon , sin que tomasse el Arte en las manos , lo hizo perfecta Cabeza de la Militante Iglesia. De esta forma (al parecer) vemos à nuestro Compatriota , sin haver tenido el menor principio , un General Adalid consumado , y glorioso : *Se ha portado , como el General mas habil , diestro , experto , y valeroso.*

Realza este concepto la Soberana Authority de nuestro Catholico Monarcha ;
pues

pues dice en su Real Decreto : *En atencion a la acertada conducta , y zelo , con que Don Simon de Anda Salazar , ha desempeñado la Comandancia General de las Islas Philipinas , y representacion de la Audiencia , que se unieron à el desde la rendicion de Manila , debiendose à sus providencias la conservacion en mi Real Dominio del restante de aquellas Islas , he venido en concederle la Plaza del Consejo , vacante por muerte de Don Isidro Gil de Jaz. Tendrase entendido en la Camara , y se le despachará el Despacho correspondiente. Aranjuez tres de Mayo de 1765. = Al Gobernador del Consejo.* Con claridad , y expressamente se ve , que su Magestad exagera el conocimiento , discrecion , juicio , y zelo de su conducta ; pondera la gloria del desempeño de tan arduo ministerio , el alto concepto de la Audiencia Real de Manila en su representacion , y confiesa , que à sus providencias se debe la conservacion en su Real Dominio de todas las Islas restantes , y su Soberana Clemencia lo premia.

Parecia Novela á los principios , y mas siendo de tan remota Region ; pues (como se suele decir) de longas tierras , longas mentiras ; pero ya el dudar , ò sospechar de su certeza , seria veleidad ; porque vemos , sin la menor contradiccion , publicada uniformemente esta peregrina historia por Cartas , y Gacetas , confirmada por el primer

D Mi-

[Faint bleed-through text from the reverse side of the page, including phrases like "Prov. to. 1. & 12." and "50. Filios..."]

Ministro de Indias , por la Real Audiencia de Manila , authorizada , aplaudida , y premiada por nuestro Catholico Monarcha , predicada en Manila en presencia de su Real Audiencia , Gobernador , y Capitan General , de lo principal de las Comunidades , y de toda la Ciudad , en que no tenia libertad el Orador ; para deslizarfe de la verdad ; pues todos eran Testigos presenciales de todos , y cada uno de los successos , y él mismo , por lo que no podia engañarse en ellos , ni engañar à los demás , y à un afirma , que le es preciso embolver la mayor parte entre obscuras sombras del silencio , y reservar otras baxo del sello del secreto.

En esta incontrastable inteligencia (salvo el superior juicio de la Muy Noble , y Muy Leal Provincia) digo , no solo , que puede , sino que debe mandar reimprimir el Sermon por las gloriosas prohezas , que , como Testigo de vista , y tan authorizado refiere de nuestro Inclito Compatriota ; porque si el Hijo sabio es gloria , honor , y alegria de su Padre (segun Salomon) quanto es la de los Cantabros , y con especialidad de esta Muy Noble , y Muy Leal Provincia , quando el Cielo le ha dotado con un Hijo sin exemplar , un Hijo sin consono , de quien se puede decir con la debida proporcion , lo que San Bernardo en otro assumpo : *Primum similem visus non est* : No se ha visto otro Don Simon Anda

Prov. 10. 1. & 15.
20. *Filius sapiens la-
tificat Patrem.*

D. Bern. Serm. 4. de
Assump.

Salazar. Glorioso otras Provincias de sus gloriosos Progenitores (no le faltan á la de Alava , para poder competir) pero ponga alguna otro semejante á nuestro Heroe , entonces , y no antes , confesaremos , que hubo semejante. La Provincia tiene obligacion á conservar su honor , y merito mas que sus interesses , y Privilegios (segun el Sagrado Texto) porque cede en gloria , y lustre de sus Hijos , porque sirve de exemplar , y dechado , para que con emulacion procuren imitarlo ; porque sirve para que sepan nuestros Catholicos Monarchas , y sepan todos , que Alava cria Hijos , que elige la Divina Magestad , para que vindiquen el honor de la Nacion , y Armas Españolas , para que conserven , mantengan , y sean redemptores preservativos de la Religion Catholica , y Dominios de su Rey , y natural Señor , y huviera sido redemptor de Manila , si algunos dias se huviera dilatado la noticia de la paz. Finalmente , porque sirve para el honor de nuestro feliz , y glorioso Cantabro , *Alaves* , *Victoriano*. Digno es (decian á la Magestad de Christo los Judios) que condesciendas á la suplica del Centurion. Bien merecido lo tiene ; porque ama á nuestra gente , y nos fabricò una Synagoga : (afsi San Lucas.) Digno es , bien merecido tiene este obsequio Don Simon de Anda Salazar ; pues expuso su salud , y vida , que es la mayor charidad (segun

Eccles. 41. 15. *Cu-
ram habe de bono no-
mine , hoc enim ma-
gis permanebit tibi,
quam mille thesauri
pretiosi , & magni.*

Prov. 22. 1. *Melius
est nomen bonum,
quam divitia multa,
super argentum , &
aurum gratia bona.*

Luc. 7. 4. *Dignus
est , ut hoc illi praestes;
diligit enim gentem
nostram , & Synago-
gam ipse edificavit
nobis.*

Joan. 15. 13. *Ma-
jorem hac dilectionem
nemo habet, ut ani-
mam suam ponat quis
pro amicis suis.*

San Joan) por preservar tantas Islas de
gentes tan insolentes, y barbaras, con-
servando sus caudales, sus honras, vidas,
y religion, la fidelidad à su Soberano, y
à Dios. No les edificó Templo; pero à ma-
yor costa, y mas les hizo; pues mantuvo
sus innumerables indemnes de las sacrilegas
abominables profanaciones de protervos,
perfidos Hereges, y otras Sectas reprobadas.
Asi lo siento. Victoria, y Marzo trece
de 1766.

*Licenciado Don Francisco Antonio
de Basaguren y Loyti,*

APROBACION DEL M.R.P.Fr. JUAN
 Facundo Meseguer, del Orden de San
 Agustin, Lector Jubilado, Ex. Provincial
 de la Provincia del Santissimo Nombre
 de JESUS, Prior actual del San-
 tuario, y Convento de nuestra
 Señora de Guadalupe.

M. IL^{re}. S^{or}.

MANDAME V. S. leer la Oracion Gratu-
 latoria, que en tres de Mayo dixo el M.
 R. P. Bernardo Pazuengos, en la Santa
 Casa de la Misericordia, en accion de gracias, por
 la restauracion de Manila: La Aprobacion comun,
 general aplauso, con que fue oyda, y celebrada
 le todos esta Oracion, Sagrada por el assunto de
 la Cruz, heroyca por el estilo, Militar por las cir-
 cunstancias, me dispensan de explicar el alto con-
 cepto, y mucha estimacion, que merece este ele-
 gantissimo Orador. Conozco bien su modestia: esta,
 por mas que lo sienta mi afecto, me obliga à con-
 tenerme en la moderacion de sus elogios, como lo
 practicó Plinio con Traxano. Solo dirè, sin temer,
 que por esto le salgan los colores al rostro, lo que
 todos saben: Que es hijo, y Provincial de la Gra-
 vissima, Esclarecida, Docta, Ilustrissima, siempre
 venerable, Santa siempre Religion de la Compañia.
 Los Misterios de la Cruz son tan grandes, que
 aun

Serm. 101.

Joan. 8.

aun Christo V. N. no hizo prodigio alguno sin memoria de la Cruz : *nullum signum sine ligni Sacramento peregit* dice mi Santo Padre San Agustin. Para conocer à JESUS , no ay como la Cruz : *cum exaltaveritis filium hominis cognoscetis quia ego sum.* Las pinturas de noche donde se vén solas medias figuras , por la poca luz , y muchas sombras , piden mucha atencion. Nicodemus era Phariseo , de quienes dixo el Señor , que eran hijos del Diablo : era Principe , y estos à quien reconocen ? era Viejo , estos tienen callos en las costumbres envejecidas : Era Maestro en Israel , Letrado , letras sin Dios quien las persuade ? Con todas estas sombras se convirtió Nicodemus : *Quo modo possunt hæc fieri ?* si de noche està flaca la vista , està vivo el oydo ; de noche era : *Venit ad Jesum nocte.* Entre sombras hallò la luz , aplicò el oydo al Sermon de la Cruz , luego se hizo Discipulo de JESVS. *Sicut Moyses exaltavit serpentem , &c.*

Joan. 3.

Luc. 5.

Para la recuperacion de Manila oygamos à Simon con quien hablaba el Divino Maestro JESVS , como refiere San Lucas : *dixit ad Simonem : duc in altum.* Ea Simon pon la proa al golfo , y echad la red. *Et respondens Simon dixit illi : Preceptor per totam noctem laborantes nihil cepimus ; in verbo autem tuo laxabo rete.* El mismo Mar , el mismo Barco , las mismas Redes , los mismos Pescadores , que en toda la noche , sin Christo nada pescaron , y perdieron todo el trabajo , y tiempo ; à influxo de un Simon asistido de JESVS logran tan buen lance , que ni durmiendo podian soñar tanta prosperidad , y abundan-

Jancia. Los mismos Españoles , que prevenidos
 de todas Armas para defender à Manila no hicie-
 ron mas que perder el trabajo , Armas , y Mani-
 la , recuperaron à Manila. Como ? Un Simon
 digno de toda alabanza , en cuyas manos puso
 Dios el Baston , y el Gobierno. *Dixit ad Simo-
 nem , duc in altum.* Simon que obraba en nom-
 bre de Dios. *In nomine autem tuo laxabo rete.*
 Si Simon acude à Dios dandole de todo la gloria,
 aunque se rompien las redes , *Rumpebatur autem
 rete* : El lance se logró. *Impleverunt ambas na-
 viculas.* Quando falte la industria humana , acu-
 damos à Dios de veras , y experimentaremos , lo
 que vale el favor Divino ; como con profundidad,
 sutileza , y claridad nos lo explica el Reverendo
 Padre Orador en su Sermón , en el que no hallo
 cosa contra nuestra Santa Fè Catholica , y buenas
 costumbres : por lo que me parece puede Useño-
 ria dàr licencia para que se imprima. Así lo sien-
 to en este Convento de nuestra Señora de Guada-
 lupe. Mayo 20. de 1764. años.

Fr. Juan Facundo Meseguer.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL Muy Ilustre Señor Don Francisco Xavier de la Torre , Coronel de los Reales Exercitos de su Magestad Catholica , Theniente de Rey, Gobernador , y Capitan General de estas Islas Philipinas , Presidente de la Real Audiencia , y Chancillería , que en ellas reside. Por Superior Decreto de veinte y ocho de Mayo de mil setecientos sesenta y quatro , en vista de la Aprobacion del Reverendo Padre Fray Juan Facundo Meseguer , concedió la licencia necesaria para la Impression de este Sermon.

R.

Juan Facundo Meseguer Orendain

APRO-

APROBACION DEL SEÑOR DOCTOR Don Matheo Joachin Rubio de Arevalo , Racionero por su Magestad Catholica , Canonigo de gracia en Interin de esta Santa Iglesia Cathedral , y Examinador Synodal de este Arzobispado.

CON singular gusto , regocijo , y complacencia , he leído el Sermon , que predicò el Rmo. Padre Bernardo Pazuengos , Provincial de la Sagrada Compañia de JESUS , en la Fiesta , que celebrò la Real Messa de la Santa Misericordia de esta Ciudad al Señor Crucificado , que se venera en la Sala de su Thesoro , en accion de gracias , por las repetidas Viçtorias de nuestras Armas contra la Nacion Britanica : Por la conservacion de estas Christianidades , y sus Dominios ; y el evacue feliz , y misterioso de esta Plaza , y su entrega al Dominio , y Señorio de nuestro Soberano Catholico Monarcha.

En todas las edades del mundo , ha querido Dios ostentar su Omnipotencia , criando Hombres de tan elevado Entendimiento , y Eloquencia , que han servido de admiracion à todo el Orbe ; tanto que à Augustino pareció , que trascendiendo los limites humanos , passaba à hacerlos Divinos : *Ita est quedam* (hablando de la Eloquencia) *que viros summa auctoritate Dignissimos , planeque divinos decet.* Tal es la que

E

ob-

Aug. tom. 3.
Lib. 4. C. 6. de
Doct. Chris.

obferyò para gloria de nuestros tiempos , y de su Sagrada Religion , en el Sermon del expreffado Reverendiffimo Padre Provincial , con tan igual , quanto sublime , y profunda fabiduria , subtileza , y claridad.

Bien fundada , y acreditada es la venemeri-
ta fama de nuestro Orador Sagrado en esta parte.
La Imperial de Mexico afsi lo aplaude : Las Cor-
tes de Madrid , y Roma afsi lo publican : La Ca-
pital Manila de este Archipielago Philipino , afsi
lo blasona , y todos los que están instruidos en
las prendas , que deben caracterizar á un Reve-
rendiffimo Provincial de la Sagrada Compañia de
JESVS (ilustrada siempre de Varones Eloquen-
tes , y Escientificos) afsi lo confieffan : Pero à mi
vèr lo que mas realza su grandeza , y merito , es
la doctiffima , y aguda obra de su Sermon.

En èl se advierte aquella soberania , que pi-
den las reglas ciertas de la mejor Oratoria. Sus
voces son urbanamente heroicas , y elegantes ; sus
periodos ingeniosamente virtuosos ; su idea dedu-
cida con novedad , y subtileza del Thema del
Evangelio , y comprehensiva de todas las circunf-
tancias de la Fiesta ; sus discursos para el Enten-
dimiento vivamente Especulativos , Sabios , Doe-
tos , y Adornados de Divinas , y Humanas letras ,
fin apartarse un punto de la Historia del Evange-
lio , que lo convencen ; y afectuosamente practi-
cos para la voluntad , moviendola al verdadero
reconocimiento , gratitud , y amor , que debe-
mos tener à Christo , Vida nuestra por sus Mife-
ricordias , como à Autor primario , y principal
de

de nuestras Victorias, desuerte, que de nuestro Orador Sagrado podemos decir lo que Casiodoro hablando de la Eloquencia de Geronimo: *Planus Doctus, Dulcis, parata copia Sermonum, ad quamcumque partem convertit ingenium; totum explicans, totum exornans, & per diversa disertus, semper equalis incedens.*

En el Soberano asumpto, que trata el Sagrado Orador en su Sermon hace ver al Orbe todo con la mayor energia, claridad, y subtileza las Glorias del Crucificado en estas Islas, y sus Misericordias, tanto mas sublimes, quanto han sido cortos los medios para el fin dichoso, que festivamente celebramos: Pero que mucho, si el Estandarte Imperial de Christo alentaba nuestras Catholicas Tropas, para batallar contra los Enemigos de su Religion Sacro-Santa, à cuya sombra debe tantas Palmas, y tantos triumphos, como admira el mundo en sus Victorias!

Cantó festivo el Real Profeta el Psalmo 95. en accion de gracias, por la suprema, è incomprehensible misericordia, que usó con su Pueblo, quando le sacó del penoso cautiverio de Babilonia; y en las palabras *Dominus Regnavit* establece, sublima, y exalta el Imperio de Christo por su triumphador Estandarte de Cruz: Pues à este atribuye el Reyno, y Reynado de Christo la version de los setenta: *Dicite in nationibus quia Dominus Regnavit à Ligno.* Como si dixesse, explica el Docto Lorino, citando à Ribera, que la exaltacion, y triumpho de Christo, Vida nuestra, fue por medio de su Cruz: *Quia Regnum para*

Casiod. de Di-
vin. lect. Cap.
21.

Psalm. 95. V.
10.

Lorinus in
Comment. 1. 2.
Sup. Psalm. 95.
V. 10.

Rib. in Abacuc.
3. m. 2. 10.

Castro de D. J.
Cap. 1. 10.

Greg. Hom. 6.
in Ezech.

re Christus sibi debebat per Crucem. Sobre que mi reparo advierte dos cosas, una de que haviedo compuesto este Soberano cantico el Real Propheta por la restauracion de Babilonia haga memoria de la Cruz de Christo, y nos proponga tambien su Reynado en futuro, segun Gregorio, y otros Expositores Sagrados, y otra, que para panegirizar la exaltacion de la Santa Cruz, y sus Victorias contra los Hereges en estas Islas. *Dicite in Gentibus*, se haya elegido por Orador Sagrado al Reverendissimo Padre Provincial de la Sagrada Compania de JESVS.

Es el caso, que el Santo Rey estaba revestido del Espiritu Prophetico, que siempre le asistió, y acompañò; y asì, aunque parece, que solo habla de la singular providencia, y especial beneficio, que consiguió aquel Pueblo en la restauracion de su antigua libertad, atribuida à Christo Señor nuestro por medio de su Cruz, segun el Hebreo, hallo que tambien era feliz vaticinio de la presente felicidad: Quiero decir, que el Real Propheta pudo bien comprehender con el Espiritu, que le asistia, que esta Novilissima Ciudad havia de ser sitiada por el Enemigo Britanico, y que avia de tomar por su Tutelar, y Patrono al Señor de las Misericordias en su prodigiosa Imagen del Crucificado, por voto que hizo impetrando su defensa, como en causa de su Religion Christiana; y que siendole agradable este Sacrificio, yà que tenia determinada la toma de esta Plaza, venciessè, y triumphassè su Estandarte de Cruz en estas Islas, y consiguiessèmos después

pues nuestra libertad , por la misma virtud , por tan raros , quanto admirables prodigios. Parece esto paradoxa ; pero à mi corto entender , es pura realidad ; porque fuera de las admirables señales con que el Cielo nos ha demostrado este Soberano Estandarte , al mismo tiempo , que se preparaba la defensa de nuestras Christiandades , y Provincias , hallo , que siguiendo el mismo Rey Propheta sus Divinas canciones , ò alabanzas , comienza el siguiente Psalmo (que tambien lo entienden Expositores Sagrados , no solo de preterito , sino de futuro) con las mismas palabras : *Dominus Regnavit : exultet terra latentur Insulae multae.* Y quien , pregunto , son los habitantes de aquellas Islas , que se alegraron por las Victorias del triumphador Estandarte de Cruz , y la restauracion de aquel Pueblo : Diganlo los Moradores de Manila ; confiesen , y publiquelo los Habitadores de estas Islas , (muchas , y casi innumerables en solo este continente del Archipiélago de Philipinas) que à mi me basta saber , que quando este Pueblo Christiano estaba sumergido en sollozos , y misera prision de la Nacion Britanica ; y quando lamentaba los ultrages , è irreverencias continuas con las Imagenes de Christo Crucificado , de su Madre Santissima , y Santos Patronos , le veo oy celebrar alegre las Victorias de Christo Crucificado por medio de su Estandarte de Cruz , y la libertad prodigiosa , que goza , cantandonos oy la Santa Iglesia en el Oficio del dia , como Ilustrada del Espiritu Santo : *Dominus Regnavit à Ligno. Dominus Regnavit exultet terra latentur Insulae multae.*

Psal. 96. n. I.

El

El que se aya hecho elección del Reverendísimo Padre Provincial de la Sagrada Compañía de JESVS, para panegirizar las Glorias, y Victorias del Crucificado en estas Islas, y el dicho triunfo de la Santa Cruz: *Dicite in nationibus*, hallo que fuera de las relevantes prendas, que adequan la perfecta obra de su Sermon, trae consigo la propiedad de ser Sugeto Apostolico de su Compañía, que ha podido observar atentamente desde los principios de la guerra, desde su Colegio de Santa Cruz, todos los portentos, victorias, y prodigios del Crucificado, en vencimiento, y despojo de nuestros Enemigos, circunstancia, que al mismo Christo pareció necesaria en sus Discipulos, para que publicassen sus glorias, y grandeza: *Et vos testimonium perhibebitis, quia ab initio mecum estis*. Que segun entienden SS. PP. y Expositores Sagrados, es la misma de ser testigos calificados de su grandeza.

La ingeniosa comparacion, que el Orador Sagrado hace del Muy Ilustre Señor Doctor Don Simon de Anda y Salazar, Gobernador, y Capitan General, que fue de estas Islas, con el Valeroso, y Prudente Simon de los Machabeos, se halla tan ajustada á la Sagrada Historia de este, que sin duda parece fué un Prophetico Symbolo del Muy Ilustre, y feliz Doctor Don Simon. Queria mi respeto, y gratitud compararle con los Victoriosos observadores de la Ley, que el mismo Mathathias hizo presente á sus Hijos, para afianzarlos en su observancia, como son un Abraham, un Joseph, un Phines, un JESVS, un

Caleb, un David, un Elias, Ananias, Azarias, y Misael; porque encuentro en él, todas sus virtudes: Pero hallando, que no solo conviene el expresado Muy Ilustre Señor en el nombre, sino en la Etimologica significacion de OBEDIENS, que dan Expositores Sagrados; y tambien en sus felices progressos, y victorias, solo concluyo haciendo à Manila el recuerdo, de que yá que ha visto el Valor, Consejo, y sufrimiento del Muy Ilustre Señor Doctor Don Simon, y como por él ha conseguido la conservacion de la Religion de Christo en estas Islas, la manutencion del Explendor, Veneracion, y Respecto del Nombre de nuestro Soberano Catholico Monarcha; la Salvedad de sus Dominios, y Señorios de la Nacion Britanica, á fuerza de su Industria, de su Valor, de su Zelo, de su Lealtad, y su Constancia; y la libertad de todos los Reales Theoros, y los de este Vecindario; oyga, y siga en todo su Consejo, puesto, que ha sido, y es su Padre, y merece tenerlo en esse Real Senado, ò Consejo: *Et ecce Simon :: Scio quod vir Consilii est, ipsam audite semper, & ipse erit vobis Pater.*

1. Machab. C.
11. V. 65.

Siendo, pues, tan sabia, y erudita la obra de este Sermon, y no conteniendo cosa, que se oponga á nuestra Catholica Feè, y sus Dogmas, ni cosa repugnante à las buenas costumbres; antes sí, que puede resultar mucho beneficio à la Republica, soy de parecer, que V. S. conceda su licencia para la impresion, que se pide. Manila, y Junio 7. de 1764. años.

Doctor Don Matheo Juachin Rubio de Arevalo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Señor Doct. y Mro. Don Juan Antonio de Lanz y Aranaz, Doctoral por su Magestad Catholica, Dignidad de Theforero en Interin de esta Santa Iglesia Cathedral de Manila, Juez Provisor, Vicario General de este Arzobispado, y Ordinario del Santo Oficio. Por Decreto de nueve de Junio de 1764. años, en vista de la Aprobacion del Señor Doctor Don Matheo Juachin Rubio de Arevalo, Canonigo de Gracia de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, concedió la licencia necessaria para la impressiion de este Sermon.

M.

Doct. Aranaz.

Ante mi
Josepb Agustin Romero,
 Notario Mayor.

SE-

Omni Scriba doctus in Regno Calorum similis est Patri familias, qui profert de Thesauro suo nova, & vetera. Matth. C. 13. V. 52.

mente, es una gran copia de preciosidades: segun Vos mismo decís en vuestro Evangelio, y de preciosidades nuevas, y antiguas. Nuevas, ó porque de nuevo ha buuelto à estas Islas el Orador, à manifestar el Thesoro de su saber; y antiguas, porque de antiguo tiene el saber elogiarnos; ó mas bien nuevas, porque son manifestacion publica de las nuevas Misericordias, con que nos ha enriquecido vuestra Piedad en este calamitoso inmediato tiempo; y antiguas tambien; ó porque nuestra falta de correspondencia las añaenja en olvidos, ó porque son recuerdo de las repetidas Piedades de los passados años. Antiguas por fin, y nuevas beneficiencias vuestras (Dulcissimo Dueño nuestro) novísimamente se expresan en la Oracion, que os ofrecemos, como un nuevo Thesoro en donde deposita nuestra gratitud estas ricas memorias de vuestra liberalissima Charidad, para que en todo tiempo se puedan sacar de nuevo, y antiguo, motivos muy flamantes, para despertar nuestra tibieza; y sacudiendo somnolencias de olvidos, avivar la correspondencia mas hidalga, à tan imponderables be-

neficios. Ya no tiene esta vuestra Hermandad mas Theforo , que á Vos ; porque la calamidad dissipò el Theforo , con que en dònde colocaremos nuestro corazon sino en Vos ? Siempre debia ser vuestra Magestad deposito de nuestras ansias ; y como Christo de nuestro Theforo , el de nuestros corazones ; pero aora mas bien , que nunca , que os mostrais la verdadera riqueza , que (como dice vuestro amante Augustino) es , la que possèida no se puede perder. Perdieronse los Theforos de Creso , las riquezas de Cleopatra ; perdiòse de esta Casa el Theforo , pero os perdisteis Vos ? No por cierto ; sois la verdadera riqueza , el verdadero Theforo , y no os podemos perder sino quiere nuestra flaqueza. A Vos , pues , Riquisima Prenda de la Gloria , acuden nuestras ansias , nuestros rendimientos , nuestros amores , para exponer (por medio de una ofrenda , que manifiesta tanto , y tambien vuestro eficaz deseo de enriquecernos) la bien nacida codicia de nuestros corazones , que anhela , no por conveniencias , ni Theforos terrenos ; sino por Vos Señor del Theforo , en que desea esta vuest-

*Ubi enim
Thesaurus
vester est ; ibi
cor urum
erit. Luc. C.
12. V. 34.*

*Ille vera di-
vitiis sunt
quas cum
posideamus
perdere non
possumus.
Aug. script.
Matth.*

tra Hermandad de la Misericordia asegurar el inagotable principal de vuestras Piedades, y sus perenes medras.

DE V. M.

Misericordiosísimo Señor Nuestro
aora, y siempre, y á vuestrs Sacratísimos
Pies bien empleada.

Francisco Vicente Maylan, Proveedor. *Joseph Juachin de Quesada, Secretario.*

Juan Infante Sotomayor. *Sebastian de Aramburo.*

Luis Fernandez de Luna, Theforero. *Joseph Esquibel y Martel, Mayordomo de Bolsa.*

Joseph Francisco de Ocampo, Mayordomo de Capilla. *Francisco Morales.*

Antonio Arguelles. *Phelipe Erquicia.*

Julian de Guebara. *Pedro Tagle.*



Quomodo possunt hæc fieri ? Ioan. 3.

*Misericordiae Domini , quia non sumus
consumpti Thren. c. 3.*



PLAUDE REGOCIJADA

nuestra Madre la Iglesia la invencion de la Cruz. Celebra alegre este Novilissimo Concorso el triumpho de la Cruz contra la Heregia. Y esta siempre gran Casa de Misericordias , las Victorias del Crucificado. Pero con quantos misterios! Con una Historia sucedida entre tinieblas , y obscuridades : con una relacion toda pasmos , toda dudas , admiraciones toda. Señor dice Nicodemus dónde ay poder para executar estas cosas? Renacer un Anciano? Nacer del agua, y el viento? Del agua de Sangre , de viento , y fuego?
Quomodo possunt hæc fieri ? Prodigios
son

son , que ni aun el mismo Señor desata, sino es acudiendo á su incomprehensible Sabiduría , y á unas ideas tan altas , que no alcanza el entendimiento humano. Se explica sí , pero tan misterioso , tan entre sombras , y nieblas , que se vé precisado á multiplicar protestas de la verdad de quanto dice : *Amen , amen dico tibi , quia quod scimus loquimur*. Pocas veces usa el Señor de protestas asertorias de su verdad , y menos de las superlativas. Pero en el Evangelio de oy , como habla de los Triumphos de la Cruz , y de las Victorias que avia de lograr con ser crucificado , seis veces las reproduce : *Amen , amen dico tibi , amen , amen dico tibi , amen , amen dico tibi* : Te protexto una , y dos veces , te protexto una , y dos veces , que es verdad lo que te digo ; te protexto una , y dos veces , que se muy bien , que es cierto , y ciertísimo , lo que te enseño. Quiere el Señor , que reconozcamos la grandeza de los misterios que executa ; pero al mismo tiempo parece nos quiere ocultar la inteligencia de los resortes , con que los maneja. Mira

Nicodemus, que el viento corre por todas partes, ello es, que lo experimentamos, oímos su estrepito, percebimos su movimiento, ruje en el Leon, muje en el Toro, relincha en el Caballo, habla, y dice, à un en irracionales, sin que comprendamos el impulso, que lo mueve, y la diferencia de movimientos, è inflexiones, que causa la armonia en tanta variedad, union, y concierto de sonidos: Y si lo que todos los dias experimentamos, y palpamos, no lo comprendemos, cómo quieres comprender los inescrutables resortes de las Divinas ideas? Trátase no menos, que de sujetar el mundo todo, baxo de una Testa coronada, que el Orbe todo, sus Príncipes, sus Reyes, y Emperadores, reconozcan un nuevo Rey, y el arbitrio que se toma para assegurar la fidelidad de sus Vassallos, es formar por Trono un abominable Cadahalso, en vez de Armas à las manos, se atraviessan clavos, en vez de corona, se penetra la cabeza de espinas, y al fin se le quita ignominiosamente la vida inhumanamente crucificado.

Esto

Esto es declararse Rey Universal , Señor,
 y Emperador Supremo del Orbe todo:
*Si exaltatus fuero à terra , omnia trabam
 ad me ipsum.* Yà no estraño , que un tan
 gran Maestro , y Consejero como Nico-
 demus protexe lo incomprehensible de
 estos medios para erigir una nueva Mo-
 narchia : *Quomodo possunt hæc fieri ?* Ya
 no me admira , que diga el mismo , que
 estos triumphos , y victorias son misterios
 reservados à solo la Omnipotencia Divi-
 na : *nemo potest hæc signa facere , nisi
 fuerit Deus cum eo.*

Manila prevenida de valerosa Tro-
 pa , furtida de abundantes Armas , defen-
 dida de Vecinos zelosos , y arrestados,
 alentada de los mejores Ministros , pre-
 venida de innumerables recursos , protegi-
 da de gruesas Murallas , sin saber como,
 é ignorado el porque , se entrega à los
 Enemigos de Dios , de la Religion , del
 Rey , y de la Patria. Qué de titulos para
 perder mil vidas , antes de tan infame
 entrega ! Pero Manila sin Armas , sin Sol-
 dados , sin Municiones , ni medio al pa-
 recer humano para hacerlas , buelve à

renacer , consigue la Victoria , logra triumphar : *Quomodo possunt hæc fieri ?* Vosotros lo veis , y apenas dais credito , ni yo encuentro que responder , sino decir con Nicodemus : *nemo potest hæc signa facere , nisi fuerit Deus cum eo* , y entre tantas ignorancias de lo incomprehensible de Divinas ideas concluir : *miseri cordiæ Domini , quia non sumus consumpti* , tocamos los medios humanos , que se han puesto , nos regocijamos con el fin feliz , que se ha logrado : Pero los medios son suficientes para que conozcamos su insuficiencia , y el fin son prodigios , son assombros del Dios de las Misericordias. Este es el Assumpto. Debiera ser la mejor prueba una pathetica relacion del Hecho , pero ay , que me es preciso embolver la mayor parte entre obscuras sombras del silencio , y reservar otras baxo del sello del secreto , pero me persuado , que con protextar lo que el Divino Maestro : *Amen , amen dico tibi* , que es verdad quanto refiero , que se con certidumbre , lo que callo , será suficiente , para que den asenso , los

G

que

que saben, lo que callo, y los que quieren que oculte mucho de lo que digo. Pidamos la Gracia.

AVE MARIA.

Quomodo possunt haec fieri? Misericordiae Domini. Quia non sumus consumpti. Ioan. & Thren. Cap. iam citat.

MANILA, PERLA DEL ORIENTE, Idolo de los Estrangeros, Morada de los Españoles, Capital de la Religion, y las Islas, se entrega à los Enemigos de Dios, y la Religion. Su Tropa Catholica transportada à Reynos Estraños, sus generosos Vecinos oprimidos, unos del sentimiento, y dolor en tal ignominia, otros desalentados con el temor, todos dispersos por variedad de Provincias, todos desarmados del todo, las Provincias commovidas con la rebellion, fomentada desde Manila, sitiadas todas las playas de una inundacion de Moros, inducidos de los Hereges, y confederados con ellos; idea sacudir el

yugo, vencer vencida, triumphar dominada, sin Navios á vista de una Esquadra vencedora, sin Armas contra un Exercito barbaro inhumano, y victorioso, compuesto de Hereges Europeos, de Moros del Affia, de Idolatras de las dos Costas, de Infieles de todas Naciones, de Chinos Apostatas, y sobre todos de Traydores á la misma Patria. Qué ideas son estas? Tan fantasticas á la prudencia humana, como creibles á sola una fantasia desquaternada: *Quomodo possunt hæc fieri.*

Miraba yo á Manila, cubierta de Tropas barbaras enemigas de Dios, y su Religion. Miraba sus Calles, teatro de asquerosas Procepciones de Fracones impuros, escuchaba en los Muros al apuntar, y al morir el Sol, la Zalema de los Moros; veía en sus esplanadas sacrificios de fuego, agua, y sangre humana de los Idolatras á sus Dioses: Miraba en la obscuridad de la noche en Faroles, y Luces elevadas las contrasenas de los abominables sacrificios, que hacian en nuestros Arrabales los Chinos,

y sus familias Apostatas : Miraba profanados los Templos , y en ellos passeando à Caballo los Ingleses , se escuchaban las infames doctrinas de Lutero , Calvino , y sus Sequaces , se veian destrozados los Vassos Sagrados , las Sacro-Santas Estatuas del Redemptor , y nuestra amabilissima Madre , arrojadas con irrision , vestidas de burla las de nuestros Santissimos Patriarchas , y Fundadores , y la Tropa inhumana vestida con los Ornamentos mas Sagrados de nuestros Altares. A Señor , decia yo entre lagrimas , y follozos : Justo sois en vuestros juicios , incomprehensible en vuestras providencias : Pecadores somos los Españoles , Pecadores los Vecinos de Manila. No alego Señor , no os represento tantos Observantissimos Religiosos , tantos Eclesiasticos justificados , tantas Cofradias , y Congregaciones edificativas , tantos Seculares exemplares en la Republica : *neque enim in justificationibus nostris prosternimus præces ante faciem tuam , sed in miserationibus tuis multis.* Pero Señor , acaso los Españoles impug-

naba-

ñabamos vuestros Dogmas? Acafo dobla-
vamos la rodilla al Sol , y à las Criatu-
ras? Acafo expendiamos nuestros cauda-
les en abominables Sacrificios? Derrama-
bamos nuestros corazones ante impuros
abominables Altares? No , no mi Dios,
malos eramos ; pero no cometiamos tan
execrables delitos , tan feas iniquidades.
Pues porqué , Señor , prosperais los Ene-
migos de vuestra doctrina , y culto? En-
tregais en sus manos , y en sus cadenas
vuestros Sacerdotes , Ministros de vuestro
Sacrificio , y Altares? Señor , Señor , à
sola vuestra piedad , à vuestra Misericor-
dia sola apelamos. En tal trastorno de esta-
do , en tal abandono de humanas esperan-
zas , còmo se ha de restaurar Manila?
Còmo ha de renacer vuestra Religion Sa-
grada? Còmo ha de revivir vuestro culto?
Quomodo possunt hæc fieri? Tales eran
mis congoxas , tal la desolacion del alien-
to , quando fatigado del discurso me opri-
miò un sueño nada fantastico , todo ver-
dadero , esbozo , y bosquejo de lo su-
cedido.

Soñaba yo , que me hallaba en la
Ripe-

Ripeta de Roma , ocupaba las Playas del Tiber , gran multitud de Pueblo , empleada en quantas diversiones acompañan un publico passeio en el gran mundo de Roma. Formaba el Theatro de aquel Embarcadero una Messa cubierta de un Tapete , un Escribano con todo el aderezo de su Oficio , varios Escribientes , que ordenaban el Padron de los Estrangeros , que desembarcaban. En sus cercanias un numeroso Piquete de Tropa , Armada á la Romana , Sable en mano , y Escudo embrazado , comandado de un Oficial Giganteo , rostro agreste , mira torba , algo reclinado sobre el Esponton. Llegò à la ocasion una gran Barca , la mas bella , que he visto despierto , ocupada de Viageros de varios trages , y Naciones , entre ellos saltò à tierra uno de abanzada edad , rostro serio , y agradable , pobre en el vestido , pero decente. Fixó en él el Oficial Romano atentamente la vista , como quien le reconocia en la Fisonomia. Acercòlo asì , preguntòle , de dónde eres ? Galileo , Señor respondió el Passagero. Nacion mal vista en estos
tiem-

tiempos en Roma dixo el Oficial , pues domina Claudio. Y á qué vienes à Roma en ocasion tan critica , y delicada ? Vengo , Señor , à arruinar todos los Idolos, que adora Roma , vengo à quitar de los Altares quantas Estatuas se veneran en el Campidolio , en una palabra Señor, vengo , à que Roma , Cabeza del Mundo , à que los Emperadores , Señores del Universo , reconozcan por Emperador Supremo , Rey de Reyes , por Dueño absoluto , y Soberano , un Hombre Crucificado en Jerusalén por sentencia de los Romanos , y à poner en señal de su dominio sobre la cima del Campidolio, sobre los mas elevados Torreones el Estandarte , y Vandera de la Cruz. Esta es la Corte de los Emperadores , y esta la quiero hacer Capital del nuevo Imperio , Silla , que sirva de Magestuoso Trono à el Crucificado , y sus Sucesores, entre quienes soy el primero. Absorto, y quasi estatico , quedó el Oficial Romano , al escuchar estas expresiones. Yo me hallaba dixo en Jerusalén Soldado Pretoriano de Pilatos , quando crucifi-

caron

caron esse Hombre , y aora reconozco, que tu eres uno de sus Discipulos. Como te llamas ? Yo Señor , respondió el Passagero , me llamo Simon. Si mal no me engaño , tu eres el Discipulo , que le negaste , por miedo de dos Mozuelas de los Pontifices. Te atreverás aora contrarestar cara á cara , frente á frente á nuestros Sacrificadores , Sumos Pontifices , Cabezas Supremas de la Religion de tantos, y tan poderosos Dioses ? Es verdad dixo Simon ; pero revestido de nuevo Espiritu , viendo que solo se trata de los Derechos de mi Soberano , y su Religion , he sabido oponerme , no solo á los Pontifices Supremos de la Religion Judaica , sino es á todos sus Tribunales, que prohibiendome con los mas atroces tormentos , con los mas ignominiosos Edictos , preconizar á mi Rey , y Señor, enarbolar su Vandera , les supe decir, que tuviesen entendido , que yo á solo el Imperio de mi Señor reconocia , y no á sus voces armadas de crueldades.

Y bien Simon instó el Oficial , para arruinar el Imperio Romano , para ha-

cer

cer que el Mundo todo reconozca por Emperador Supremo á esse Hombre Crucificado , se aliste baxo de la Vandera de la Cruz , para obligar á los Emperadores mismos inclinen sus Cabezas , entreguen su Corona , y le reconozcan por su Soberano : Què Armas traes ? Qué Exercitos previenes ? Has de saber respondió Simon , que en aquella ultima triste noche , en que empezó el sangriento Cathastrofe de mi Soberano , nos previno este á los de su Compañia , que comprásemos Espadas , diximosle , que ya teníamos dos : *Ecce duo gladii hic* , y á vista de ellas , nos dixo , eran bastantes para la guerra , que se prevenia , y para el triumpho , que intentaba. Sonrióse el Oficial , y á un los Soldados ; pues para un Militar Gentil era necedad , quanto escuchaba *gentibus autem stultitiam*. Pero bien Catholicos ; *jam in fronte Regum Crux illa fixa est* , triumphó la Cruz , fugetóse el mundo *non ferro , sed ligno* , y el Orbe entero , que obedecia á tantos Reyes , y Emperadores , ha reconocido por Emperador Supremo al Crucificado,

H

se

se ha alistado baxo de la Vandera de la Cruz. Yá está enarbolada en los mas elevados collados , en la cima de las mas erguidas montañas , en los mas distantes Angulos de la tierra , y en las pequeñas Islas del Oceano. Una Espada Espiritual en el Consejo para los dictámenes , otra Corporal en la constancia en los trabajos : Así se conquista el Mundo.

Libertóme entonces del sueño una confusa griteria , estruendoso murmullo, en el que por las Calles , y Plazas escuché alegres voces , que dicen , el Muy Ilustre Señor Doctor Don Simon de Anda y Salazar , se ha declarado , según las Leyes por Real Audiencia, Gobernador, y Capitan General por el Rey Catholico nuestro Señor en estas Islas , que ha levantado su Vandera con tal qual Español , que le sigue , y algunos Indios , que ha alistado ; yá las Provincias vuelven á alentarse , que yá los Españoles respiran lealtad , que yá las Religiones le reconocen , que yá ofrecen todos caudales, y vidas para tan santa liga , tan gloriosa empresa , declara el Cielo su aprobación

cion en alegres phenomenos ; recono-
 cenfe en su esfera festivos portentos , la
 Cruz , Estandarte el mas Soberano , à su
 lado una erguida frondosa Palma , que
 unas veces esparcidas las ramas por el
 Cielo forman Jardin ameno , otras uni-
 das à elevado tronco , unas veces figu-
 rado en ancla , simbolo de la esperanza,
 alentaba nuestros corazones ; vieronse
 de Provincia distante caminar por el vien-
 to Esquadras de Soldados à la misma ho-
 ra , que de Manila salian las Hereticas
 contra Meyfio : Ea , gritaban nuestros co-
 razones , el Cielo se declara à nuestro fa-
 vor , Dios està propicio , triumpharà
 nuestra Catholica Religion , lograrà la
 Victoria el Estandarte , y Vandera de
 Jesu Christo. La variedad de horas , en
 que se veía , si yá no era perpetuidad , nos
 precisaba à decir , que no havia lugar à
 cabilaciones de nuevos Astronomos , que
 quieren confundir estas contraseñas de
 triumpho , que diò el Cielo à los Maca-
 beos , diciendo , sería aurora boreal no
 conocida por la impericia , y rudeza de
 aquel Siglo : Velanse en lo mas profun-

do de la noche , en lo mas ardiente del Sol , y à opuestos aspectos de esse Astro. Es verdad , que se dexó reconocer tambien sobre el Colegio de Santa Cruz, constante por varias horas , acompañando à un Ramo de Palma , un Campilan, ò Sable ; que anunciaba desgracias , yo lo vi , yo lo admiré , yo lo temí. Cumplió propicio su infausto anuncio con la prision de once Jesuitas de aquel Colegio , con el incendio de quasi todo aquel Pueblo , y todo el de Quiapo.

Yà en vuestros rostros leo las impacientes reprehensiones de vuestro corazon por mi tardanza en representaros el manejo de aquellas dos Espadas , prudencia en el consejo , tolerancia en el trabajo para el triumpho de la Cruz en Manila , y en la libertad de sus Islas. Bien sé , que en el abismo de la Divina Sabiduria , no se ha agotado la infinidad de sus ideas ; pero si mal no me engaño, como todos los misterios de la Ley Evangelica se instituyeron segun el bosquejo, que delineò la infinita Sabiduria en la Escrita , asì parece , que quanto la Re-

ligion de Jesu-Christo havia de padecer
 en nuestros tiempos , lo havia el Señor
 dibujado en los ultimos de la Sinagoga.
 Con pretexto de temporales intereses de-
 clara , y hace guerra Antioco , Symbo-
 lo el mas expreso , y dochado del Anti-
 Christo , à la Religion Divina promulga-
 da por Moyfes : Por motivos aparentes
 de estado declara la Prusia , è Inglaterra
 guerra à la Religion de Jesu-Christo , al
 Imperio de la Cruz. El tratado de liga
 infernal , que en la guerra antecedente
 unió estas dos Coronas , concluye dicen-
 do : *Entiendase ser esta liga ofensiva , y*
defensiva à mayor exaltacion de la Re-
ligion reformada protestante. Pudiera ha-
 blar con mas descaro el Anti-Christo ?
 Corazones Catholicos persuadios , que
 la guerra de estas abominables gentes , es
 unicamente para arruinar el Imperio del
 Crucificado. No intentan propagar su
 Religion inmunda , pues ninguna tienen
 como lo haveis visto. Solo aspiran à aba-
 tir el Estandarte de la Cruz , extermi-
 nar su adoracion , y arruinar aquel Glo-
 riosissimo Imperio , con que dominaba
 Jesu-

Jesu-Christo sobre el Mundo entero. Pero ha de reynar el Crucificado, ha de triumphar su Estandarte, mas *quomodo possunt haec fieri?*

Ha decia yo, mirando à Manila, y hablando en lagrimas solo, los ojos, y el corazon, solo en suspiros, ha Jerusalen, Capital de la Religion verdadera, yo te vi sitiada, assaltada, y oprimida de las Tropas Infieles de Antioco: Yo te vi llena de Desertores de tu Religion verdadera, Traydores de todos Sexos, y Estados, à Dios, à la Religion, y à la Patria: Todos tus adoradores Fieles dispersos por las Provincias, y tus valerosas Tropas, reducidas al pequeño numero de la familia de Mathathias, y sus cinco Hijos; pero fugitivos, y ocultos en un Desierto, sin mas valor, que el sentimiento, que oprimia sus corazones, sin mas Armas que sollozos flechados al Cielo, sin mas Viveres, que Silvestres yerbas, que nutrian la palidez de los rostros, rasgados los vestidos en demonstracion de dolor, cubiertas las cabezas de ceniza, en vez de casquetes, y mor-
rio-

riones. Quien creyera , que esta pequeña familia , abandonada en la soledad , perseguida de las mas selectas Tropas de Antioco , tan falaces como griegas , infamada , y denigrada de muchos de su misma Nacion , trasformada en Leones havia de vencer los poderosos Exercitos de Antioco , triumphar de los Apostatas, traydores à la Religion , y sofocar las infames calumnias , en que los querian sepultar los de su misma Nacion ? Tanto vale en guerras de Religion la prudencia en el consejo , la tolerancia en el trabajo: *Quomodo possunt hec fieri ?*

Ello es así , que hallandose Mathathias en los ultimos alientos de la vida, juntò sus cinco Hijos al rededor de su Lecho , y les dice : Queridos Hijos míos, la Ciudad Santa està oprimida , el Templo de Dios profanado , la Religion Santa abatida , yo yà expiro ; y para remedio de tantos males , solo encuentro el señalaros por vuestro Consejero à Simon, seguid sus consejos , obeded sus dictámenes , y lograreis los triumphos de nuestra Religion Sacro-Santa. Suspendamos un
tan-

tanto la historia : No era Simon el mas antiguo anciano de los Hijos , era Juan, por sobre-nombre Gadis , à quien quieren algunos hacer , nacido en Cadiz : Pues porquè no señala al mayor en edad por Arbitro de los Consejos , Tutor de la Empresa , y de sus Hermanos ? Ideas Divinas , solo en Vos hallo el recurso: Manda Dios à Samuel , que unja por Rey à un Hijo de Isay , presentale éste al Propheta sus Hijos , y reconocidos uno por uno , no encuentra el prophetico Espiritu aquel , que Dios havia elegido para la Empresa : *Non hunc elegit Dominus , non hunc elegit Dominus* : No ay mas Hijos ? Pregunta Samuel. Si responde Isay , el ultimo de todos : Pues este insta Samuel , es el que elige Dios para vencer los Enemigos de la Religion, y Nacion. Para las Divinas ideas , no ay edades , no son preferidas la mayoria, y antigüedad , cuéntese en buen hora la edad de los Corderos en el Sacrificio; pero no la edad de las Aves , ni en las Divinas Empresas la edad de los Hombres.

Si es así , yá yo extraño , que elija

7. Reg. c.
16.

Mathathias por General de las Tropas à Judas , solo porque en el apellido de Macabeo , que significa hombre destinado à domar sus enemigos , y que en todo respira guerra , encontraba la profecia de sus Victorias : No se que me diga. San Agustin nos enseña , que yá San Estevan en su nombre , que significa Corona , tenia el anuncio de su Victoria en el martirio , podrè yo así congeturar , que el que tuvo por cuna à Victoria , tenia en esto prophetizado el triumpho ? En puntos de Religion todos son Symbolos , como todos Misterios. Dos veces ha estado al bordo de la ruina la Religion en las Islas , una por las Esquadras de los Holandeses Apostatas , otra por la opresion de los Ingleses , y en una , y otra ocasion pospuestas las Tropas , y las Armas, fué el Consejo en dos Ministros de la Real Audiencia el asilo , á que se acogió para su defensa la Religion Catholica. O Tribunal en la Heroicidad Supremo , tanto en el Dofel , como en el Desierto, Ciudad de refugio à nuestros abatidos corazones , ha que no se permita à mí

Serm. 2. de
S. Steph. 12

aprecio formar un panegirico á cada uno de los que estais presentes! Y no os parece misterio, digno de vuestra atencion, y prespicacia el ver, que los dos tuvieron por Cuna, y Patria aquella, cuyos Moradores adoraban la Cruz, aun antes de haverla Consagrado el Redemptor, de haverla exaltado con la purpura de su Sangre? Cuyos Compatriotas solo morian alegres, y festivos, quando à un en aquellos tiempos morian crucificados. Si es acaso natural, es que Dios hace con mucha naturalidad los prodigios. Naturalidad pareció señalar por Comandante General à Judas por llamarse Macabeo; pero fué Divino prophetico anuncio; sin duda, que si en Simon hallara su Padre el apellido de Macabeo, lo destinara para el Consejo, y las Armas. Felices tiempos, dichas edades, que producen un Hombre apto para dos tan diferentes Empleos. Qué de Victorias lograron Judas, sus Hermanos, y Tropa, por el consejo, y dictámenes de Simon! Y que de triumphos logró Simon, quando tuvo que manejar él solo las dos Espadas, prudencia

en

en el consejo, tolerancia en el trabajo.

Mas ved aqui, quien lo creyera? Que aquel Simon, que mientras Consejero, todo se havia empleado valeroso guerrero, en buscar Armas, alistar Soldados, fortificar Campos, tomar Plazas, dar Batallas, defenderse sitiado; apenas se vió revesado con los dos Empleos, se vió tambien acobardado, y precisado à obrar, no yà engañado, sino contra su propio consejo, por temor del que diràn las malas lenguas de mis Compatriotas. Y el que havia sabido triumphar intrepido en las Batallas, derrotar expedito Esquadrones, vencer resuelto Exercitos, no tiene valor para atropellar, ni à un hacer frente à los Chismes. *nè inimicitiam magnam sumeret ad Populum Israel dicentem, quia non misit ei argentum, & pueros, propterea perit.* Es verdad, que el nuestro ofreció en rehenes su hijo unico à una Provincia rebelada, y traydora de Indios enfurecidos (Guzman en Gibraltar, qué decis? Sin duda renació de sus cenizas) pero aquel Simon entregó, à los enemigos cien talentos de plata, y

1. Macab.
C. 13. V.
17. 18.

dos hijos de su hermano en rehenes , porque no dixessen los murmuradores , que havia abandonado à su Hermano Jonatás prisionero , ò por ambicion de la plata , ó por embidia al Titulo , y Honores de Capitan General. Ha infames lenguas de Modin , y Jerusalèn , que obligais à Simon à obrar contra su propio dictamen una accion indecorosa à su honor. Pero es preciso callar.

Empieza Simon , Consejo Gobernador , y Capitan General con sola una mano todos sus Empleos. Que ? Como ? Lo que el nuestro , y como el nuestro. Empieza à fortificarse en los Pueblos , formar Trincheras , y Muros , buscar Armas , y Municiones , alentar à los Fieles , perseguir Enemigos , y Traydores. No os consternasteis al verle sitiado sin Armas en Vava un Exercito de Desertores de la Religion armados bien , y fuertemente atrincherados , peleando à cuerpo descubierto desde el nacer el Sol , hasta su ocafo ? No os sorprendisteis de admiracion al vér , que sin Navios , sin Armas extrajo , asseguró , y logró todo el caudal,

dal , que de Mexico nos traxo el Philipino , quasi , quasi baxo el Cañon de dos sobervios Navios de la Nacion Inglesa ? No lo admirasteis en Bulacan atacar con solo treinta Fusiles un Exercito de Enemigos , y Traydores , obligandoles à retirarse otra vez derrotados , abandonada la Empresa al affilo de los Muros de Manila ? No visteis sus Soldados , no las admirasteis à vista de todo el Exercito Enemigo llegar à Tondo de dia , entrar en Santa Cruz , y Quiapo de noche , pelear contra un Exercito de Enemigos , contra otro Exercito de Traydores , llenar de sangre las Calles , prender Espias , matar enemigas Centinelas ? No los admirasteis defenderse una vez en Meyfilo , otra en Malinta contra lo mejor , mas selecto , y numeroso de las Tropas , derrotandolos con Victoria tan decisiva , que les obligó à prohibir pena de la vida , que ningun Soldado , ni Oficial alguno pasasse à la otra vanda del Puente , reduciendo à prisioneros los vencedores ? No los visteis todos los dias à las horas mas frequentadas de gente à la vista de los

Ene-

Enemigos á tiro de Pistola de las Murallas , prender Espias , arrastrar Traydores , y llenar las horcas de Infieles ? No os pasmabais al ver , que en muchas partes á un distante de nuestras Tropas , compraban los Enemigos el necessario sustento al precio de su sangre , sorprehendidos de nuestros Soldados , como en Batangas , Viñau , Orion , Pangasman , y tantas veces en las Playas de Pasig ? Vosotros concluireis diciendo con Nicodemus: *nemo potest hæc signa facere , nisi fuerit Deus cum eo* , y entre tanto digo yo , que tendrán nuestros Successores á fabular quanto hemos visto , á no persuadirse , que aquel gran Simon de los Macabeos , fuè un prophetico bosquejo del que hemos visto en nuestros dias , y en nuestras Islas.

Las Victorias de aquel , y nuestro Generalissimo Simon en las cercanias , fomentaban la rabiosa venganza de nuestros Enemigos , contra los que nos hallabamos , baxo de su Cañon prisioneros: Sobervios , pero humillados los Enemigos , vengativos , pero sin valor , sin fuer-

fuerzas para hacer frente à nuestras Tropas en Campo abierto , obligaban à frenesí à las Tropas enemigas de Dios , y la Religion. Nuevas opresiones alarman , segun la Escuela Politica , y Militar de Argel , contra los que nos hallabamos Catholicos , y fieles Vassallos del Monarcha Catholico en estas cercanias. El proprio interes de los oprimidos , las aflicciones particulares abatian tanto los animos , que yà se decia , que el unico fruto de tantas Victorias eran nuestras mayores opresiones (sin apreciar el bien comun de la Patria , y la Religion) por ver , que sin sacudir el yugo enemigo , se aumentaban nuestras penas , y dolor. A expensas de tanto valor , y arresto de nuestras Tropas , de tantas fatigas , y providencias de nuestros Gefes , era imposible desalojar el enemigo del recinto de las Murallas.

A tortores de la hambre logró el gran Simon arrojar de la Ciudadela de Sion los Enemigos Idolatras , los Apostatas de la Religion , que oprimian à Jerusalén : Mas como era assequible lograr esta gigantea em-

empresá en Manila , quando los Infieles tenian el mar libre con abundancia de embarcaciones : Padecian si el hambre, que aumentaba su rabia , y nuestra opresion ; efectos de esta eran las quejas , eran las murmuraciones. Tratafe para el alivio de la suspension , mandada por el Rey nuestro Señor , por Decreto acabado de recibir , nuevos furors se encienden en el orgullo de los Hereges , su loca sobervia les impele á pedir condiciones , que solo el tener obscurecida la luz de la razon con la falta de la luz de la Fee , las pudiera dictar. Apenas se rompe el tratado de suspension , llega á la misma mesa la noticia del orden positivo de Madrasta á los Infieles de las paces , y de evacuar las Plazas. Quien no obedece á Dios, menos obedece á los hombres. Los Ministros de Madrasta protextan furiosos, que no han de entregar las Plazas , hasta que venga nuevo Gobernador de nuestro Catholico Monarcha para el efecto de recibirlas. O Dios , la noticia de las paces formaba yá sediciones , que se intentaban , se pretendian , y determinaban:

Amen,

Amen , *Amen dico vobis* , *quia quod sci-*
mus loquimur , y en nuevo transporte
de dolor , ha ! Decia yo , si aquel gran
Simon tan victorioso que logró quanto
intentó contra los Enemigos de la Reli-
gion , y la Patria , amado de toda la Na-
cion , murió en fin asesinado con sus hi-
jos â mano de su Yerno , traydor aleve,
y parricida , que serâ del nuestro prof-
cripto tan infamemente contra cuya ca-
beza , y vida , tan ruin , y vilmente se
puso talla por los enemigos de Dios,
y de la Religion , del Rey , y de la Pa-
tria ? No havian passado quatro horas de
mis suspiros , quando llegó â los Arraba-
les , en que yo vivia , la feliz , dichosa,
la festiva nueva ; yâ estâ dentro de las
Islas el Muy Ilustre Señor Don Francif-
co Xavier (nombre dulce para los Jesui-
tas) de la Torre , con ordenes del Rey
Catholico nuestro Señor , y del Rey de
Inglaterra â los Comandantes del mar , y
tierra , para que evacuen las Plazas , y las
Islas , y las entreguen â los Españoles en el
mismo estado , que las hallaron quando
intentaron la empresa. Cerrada yâ la puer-

ta á las rateras cabilaciones de los Ministros de Madraſta , al preſentarse con lucida Tropa el Muy Iluſtre Señor Don Francisco Xavier de la Torre , Gobernador , y Capitan General de eſtas Iſlas , Preſidente de la Real Audiencia de Manila , huyen los Ministros de Madraſta ; le entregan los Comandantes la Plaza de Manila , y ſu Ciudadela , acompañando el Heroe , el Alexandro , el Muy Iluſtre Señor Don Simon de Anda y Salazar , no repetis cor Nicodemus : *Quomodo poſſunt hæc fieri ?* Cómo pueden haver ſucedido baxo de apariencias tan naturales ſucceſſos tan extraordinarios ? Quien ſino Dios por ſus incomprehenſibles ideas pudiera concatenar , y coordinar à favor de ſu Sagrada Catholica Religion , acaſos tan conducen-tes , providencias tan útiles , y extraordinarias ? *Nemo poteſt hæc ſigna facere , niſi ſi fuerit Deus cum eo ?* Yo abismado en tan inefcrutables juicios , acaſos , y ſucceſſos , inſiéro , y concluyo : *Miſericordiæ Domini , quia non ſumus conſumpti.*

Si mi Dios , ſi mi Dios Crucificado , Dios de los Exercitos , Dios de la Miſeri-

cordia , Vos solo , y vuestra piedad sois el
 Acrehedor de nuestro agradecimiento,
 Manila estaba sepultada , y renació , nues-
 tra Tropa vencida , cautiva en Madrastra,
 y formasteis nueva Victoriosa Tropa en
 nuestras Islas , no tenemos Armas , y sin
 saber como nos las disteis , no havia Per-
 trechos , y de las entrañas de la tierra nos
 pusisteis en la mano socorros nunca cono-
 cidos; vencidos los Soldados , formasteis
 otros nuevos Vencedores ; las Islas com-
 movidas con la sedicion , que ya mataban,
 y despoheian los Ministros del Rey Catho-
 lico , los Indios , que cruelmente quitaban
 la vida á los Ministros Eclesiasticos , que
 assaltaban , robaban , è incendiaban las He-
 redades de los Españoles , y Religiosos , ha-
 ciendo carniceria de sus Administradores,
 que se coronaban , è intitulaban Reyes , y
 Señores de los Territorios , à solo el escu-
 char el nombre de Don Simon de Anda y
 Salazar , callaron , y se ocultaron en los
 Bosques. Provincias enteras sublevadas se
 aplanaron al terror de las Armas distantes.
 Y las Armas de nuestro Catholico Monar-
 cha , que para el ultimo ultraje , ignomi-
 nio-



niosa befa ; y fónrojo havian los Confejos Ingleses amontonado , baxo de la Horca, lograron su exaltacion. O en otros tiempos grande , y gloriosa Nacion Inglesa, en que brutal bozalidad caiste , abandonando à tu Dios , desertando de su Religion ! A quien fino à Vos Dios de los Exercitos , Dios de las Piedades , Dios de las Misericordias , se debe una maquina tan sobre la idea de una loca fantasia ? Manila desconocida , Manila ingrata miraràs à tu Redemptor con el mismo despego, è indiferencia , que hasta aora ? Señor, Señor , aumentad lo empezado , perfeccionad las dichas temporales de estas Islas, prosperad vuestra Catholica Religion, nuestra obediencia à vuestros preceptos, para que peleando valerosos con vuestra Gracia , logremos reinar dichosos en vuestra Gloria.

Quam mihi & vobis.

Manual

